

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012

Encarnación de Díaz, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2010-2012

LIC. RAUL FERMIN GUTIERREZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENCARNACION DE DIAZ

Lic. Sergio Alejandro Flores Delgado
REGIDOR SÍNDICO

REGIDORES

Prof. Juan Torres Cisneros
Prof. Ma. Teresa De Alba Cervantes
C. Adrian Alba Moreno
C. Fabiola Janette Aguayo Cervantes
C. Verónica Aguilera Villalobos
Lic. Francisco Ángel Romo González
Ing. Jorge Humberto Asencio Bernal
C. Salvador Magdaleno Acosta
C. Ma. De los Ángeles Pérez Alba

Índice General

Presentación	5
Introducción	8
I. Marco Jurídico de la Planeación	13
Planeación	14
II. Entorno Municipal	28
Breve Historia del Municipio	29
Toponimia	30
Cronología de Hechos Históricos	31
Escudo de Armas	32
Ubicación Geográfica	33
Delimitación Territorial	34
Geografía	35
III. Desarrollo Social y Humano	37
Población	38
Religión	45
Marginación	46
Migración	50
Educación	51
Cultura	57
Personajes ilustres	58
Salud	62
Vivienda	68
Objetivos del Desarrollo Social y Humano	73
IV. Desarrollo Económico Sustentable	88
Desarrollo Económico	89
Características del Empleo	90
Producción e Inversión	95
Agricultura	97
Ganadería	102
Forestal	106
Industria	107
Comercio	108
Servicios Diversos	108
Turismo	110
Medio Ambiente	114
Problemática sobre el desarrollo económico sustentable	117
Objetivos generales del desarrollo económico sustentable	120
V. Desarrollo Institucional	128
Desarrollo administrativo	129
Integración del Ayuntamiento	130
Comisiones de Cabildo	130
Leyes y Reglamentos	133
Estructura Política Electoral	134
Gobierno de calidad	135
Objetivos generales del desarrollo institucional	145
VI. Demanda Ciudadana	155
Presentación y objetivos	156
Demandas principales	156
VII. Cartera de Proyectos	160
Cartera de proyectos general	161
Cartera de proyectos delegaciones municipales	163
Cartera de proyectos agencias municipales	170

Presentación

El plan de desarrollo municipal es el resultado de la colaboración del gobierno municipal, de sector educación, sector salud, sector social, sector político, sector económico, sector cultural, así como de instituciones públicas, privadas y participación de la ciudadanía tanto de la cabecera municipal como de las diferentes comunidades que integran el municipio; como respuesta a la propuesta del gobierno estatal de integrar un instrumento que guíe al municipio a colocarse en una mejor posición en el sistema nacional de municipios.

Instruí al área de Planeación del gobierno municipal para que realizara una planeación democrática en la que participaran la ciudadanía y sectores del municipio con sus opiniones y proyectos.

La planeación democrática estamos seguros es un mecanismo que permite involucrar a la sociedad en el diseño de su propio destino y en la gestión de su propio bienestar, que le abre las puertas no sólo para ejercer un mayor y oportuno control de las acciones y el uso de los recursos públicos, sino para participar en la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales como la orientación del desarrollo social, económico y cultural del municipio.

Este documento es el resultado de un amplio proceso de consulta a la sociedad, se inicio durante la campaña interna, donde fuimos recogiendo las demandas y anhelos de la población.

Ya iniciado el trabajo en la administración y el periodo de gobierno seguimos con las consultas de opinión pública, tanto en la cabecera como en las delegaciones, realizamos mesas de opinión y entrevistas.

Invitamos a expertos en la materia y conjuntamente con las áreas del gobierno municipal, se formularon los estudios y se llevaron a cabo las consultas requeridas, con el fin de profundizar en los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes. Dentro de un contexto de un amplio, abierto y plural ejercicio de planeación democrática.

Por ello, consideramos que este Plan constituye el instrumento metodológico y operativo que facilita la conjugación de esfuerzos entre gobierno y sociedad a favor de un desarrollo justo y equilibrado.

Planear es dialogar y dialogar es construir las condiciones para buscar un mejor lugar para todos. En este sentido, la planeación del desarrollo de Encarnación de Díaz ha sido el

ejemplo más notable de la eficacia del diálogo, ya que participaron personas de todos los lugares del municipio, de todos los sectores y de todos los géneros.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 es un resumen del diálogo de la población del municipio con esta administración municipal, pero también es una invitación para seguir dialogando, a contrastar lo que se dice con lo que se hace, a confrontar los programas y acciones del gobierno con el incuestionable peso de la realidad y a distribuir las responsabilidades que a cada quien le son asignadas.

En la tarea de edificar el bienestar de este gran municipio, todos tenemos un derecho que exigir, pero también todos tenemos una responsabilidad y un deber que cumplir.

El Plan de desarrollo constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el trienio de la actual administración municipal. De esta manera cumplimos con una obligación legal, pero se cumple además con el deber político de que las decisiones que tomemos estén sustentadas en un documento que refleja objetividad de la diversidad de problemas y las líneas de acción para resolverlos.

El municipio actual debe perfilarse como un constante renovador de las fuerzas políticas, un prestador de servicios de calidad, un buscador incansable en el bienestar de sus miembros pero también como una forma de satisfacción de las necesidades básicas comunes a los vecinos de una ciudad.

Existen herramientas básicas para lograr los objetivos mencionados: la primera es la educación el fomento a los valores de respeto e igualdad de los ciudadanos; el segundo es el desarrollo social como preocupación a fin de reivindicar, proteger y auxiliar aquellos que, económicamente más débiles acuden a esta instancia a colaborar para el respeto de sus derechos de libertad e igualdad de condiciones; y por último el desarrollo económico, cuyos corolarios son la aplicación de la ciencia, la tecnología pero sobre todo la implementación de condiciones necesarias a fin de que la creación de un empleo que conlleva la activación de la economía sea un simple acto de gobierno más en la agenda municipal, que debe buscar ante todo el bienestar social del ciudadano.

LIC. RAUL FERMIN GUTIERREZ PEREZ

Presidente Municipal de Encarnación de Díaz

Introducción

Derivado de un cuidadoso y exhaustivo proceso de consulta ciudadana, que tuvo como objetivo no solo recoger sus aportaciones, exigencias, puntos de vista, sino enriquecer el Plan de Desarrollo Municipal con una sólida validación social que le dé soporte en el corto plazo y perdurabilidad para el largo. Además y como resultado del contacto directo y el diálogo con amplios grupos de la población Encarnacionenses, “amas de casa, obreros, campesinos, empleados, profesores, productores, profesionistas, intelectuales y representantes del sector privado”, tengo la convicción de gobernar con democracia, equidad, honestidad, promoviendo la participación ciudadana, buscando siempre el PROGRESO de Encarnación de Díaz.

Los Encarnacionenses demandan de sus autoridades, trabajo, honestidad, transparencia y rendición de cuentas, capacidad y apego a la legalidad. Estas expectativas son las que animaron a la ciudadanía a través de su voto a expresar su decisión de transformar profundamente a nuestro Municipio.

El lema de esta Administración es “COMPROMISOS CON RESPONSABILIDAD” por lo que estamos comprometidos a trabajar de manera honesta y decidida para hacer cumplir con los objetivos y mejorar la calidad de vida de los encarnacionenses.

Para dar congruencia a la tarea de Gobierno, incorporamos además la Visión, la Misión:

MISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Encarnación de Díaz y establecer las condiciones generales de bienestar que les permitan lograr el desarrollo de su libertad, adquirir su estabilidad personal y contribuir al progreso social en forma de participación ciudadana.

VISIÓN:

FUNDAMENTO:

Una sociedad que viva con orden y respeto, con una actividad democrática que se traduzca en excelentes niveles de gobernabilidad, con un desarrollo económico sustentado en la búsqueda de la calidad de vida y en la mejora social con énfasis en una educación actualizada y un proceso de salud digno del municipio.

La visión del municipio de Encarnación de Díaz para el año 2020 será un municipio democrático, con una alta calidad de vida de sus miembros, con la satisfacción en grado de excelencia de las necesidades básicas, habiendo agobiado las diferencias sociales y económicas, que se conozca como la tierra de oportunidades, líder regional, con un grado de desarrollo económico y competitivo; será un municipio rico en tradiciones, cultura, educación, igualdad y respeto, pero con una solidaridad orgánica dinámica que le permita el crecimiento sustentado en la unión hacia progreso, con un alto nivel de participación ciudadana en las tareas de humanas en la dinámica de la interacción social.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y en los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se formula el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, como el instrumento del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz para darle rumbo y certidumbre al avance económico y social del municipio.

La formulación del Plan se concibe como un valioso instrumento para incidir en la distribución del ingreso y el bienestar de las localidades del municipio y el impulso de Encarnación de Díaz.

El Plan de Desarrollo Municipal, incluye una visión de futuro que establece las expectativas deseables para Encarnación de Díaz, contiene un diagnóstico que guarda el municipio, un análisis completo de la visión de la gente y de nuestro gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción que se deberán impulsar para lograr avanzar en el desarrollo.

Este plan se ha instrumentado como un plan a corto mediano y largo plazo, tiene como propósito fundamental identificar las demanda que la sociedad encarnacionense prioriza, esto con la finalidad de poder analizar la problemática existente y examinar las posibles soluciones.

El Plan está diseñado para instrumentar las tareas de gobierno de tal forma que se mantenga una firme congruencia entre los objetivos y la visión de eficiencia y eficacia de la administración pública municipal.

Con base en lo anterior, El Plan de Desarrollo Municipal se compone de siete apartados.

En el Marco Jurídico se observaran los preceptos que dan sustento legal al proceso que se llevara a cabo para la planeación del cual se fundamenta la generación de este Plan.

La planeación democrática, es el eje rector de los trabajos que se llevaran a cabo en este plan Municipal.

como habrá un apartado de la toponimia del municipio y de la heráldica, referente al escudo de armas.

En referencia al medio físico del municipio se presentan aspectos como la geografía, delimitación territorial, orografía, tipo de clima, condiciones hidrográficas, los suelos, sus tipos, la geología, y los recursos naturales.

En cuanto al apartado de Desarrollo Social y Humano se trazan líneas que definen como se enfrentará el reto del desarrollo humano, por esta administración, y por las siguientes a fin de garantizar el desarrollo social de los pobladores encarnacionenses.

En el aspecto de Población del Municipio; se indica su crecimiento, tendencias, ubicación, tendencias, distribución de los grupos poblacionales y migración de los mismos, así como un diagnóstico de la marginación con la que cuenta Encarnación de Díaz.

En cuanto a la educación; se observan aspectos referentes a la infraestructura educativa con la que se cuenta actualmente, la población de alumnos y maestros, alfabetismo, analfabetismo, cultura, grados de estudio y tipo de educación.

En el aspecto de Salud; se presenta un diagnóstico completo de la infraestructura, así como la cobertura con que cuenta el municipio, las personas que cuentan con el servicio médico, y las enfermedades principales que aquejan a la sociedad encarnacionense.

En este Plan de Desarrollo Municipal en el aspecto de Vivienda; viene un análisis de los tipos de vivienda, el número de miembros que la ocupan y los servicios públicos con que cuenta.

De igual manera se verán los objetivos generales del Desarrollo Social y Humano, las estrategias, las líneas de acción.

En el apartado de Desarrollo Económico se presentan las características de la base económica y los aspectos como las actividades productivas, comerciales y de servicios.

También se observaran aspectos como la agricultura, la ganadería, los prestadores de servicios, las empresas y los comercios.

Así mismo se observaran las condiciones económicas en términos de ingreso, el estudio de la distribución de las actividades económicas, el empleo de los habitantes del Municipio.

Para concluir se presentaran los objetivos Generales del Desarrollo económico, las estrategias y líneas de acción de cada uno de los apartados.

En el siguiente apartado de Desarrollo Institucional se muestra la estructura del gobierno municipal, la infraestructura con que cuenta para brindar los servicios. También se verá como están conformados los órganos de gobierno, las comisiones en el Ayuntamiento, las leyes y los reglamentos con los que se trabaja.

En el espacio para Demanda Ciudadana se explica la demanda y la problemática vertida por los propios ciudadanos de la cabecera municipal, delegaciones y agencias, en los diversos ejercicios democráticos que se han realizado con ellos, impulsando la participación activa de los miembros de la sociedad en las tareas diarias del gobierno.

En el último apartado se dan a conocer la cartera de proyectos que es el resultado de la priorización hecha por los ciudadanos participantes en las mesas de trabajo, en los foros ciudadanos cuya finalidad era una participación democrática y activa de la sociedad con el gobierno a fin de que en conjunto busquen los mecanismos para realizar acciones, programas y proyectos en beneficio de los ciudadanos encarnacionenses.

El propósito fundamental de este Plan, es consolidar un mejor gobierno municipal que coadyuve con acciones más eficaces, mejore los servicios públicos, ofrezca respuestas oportunas y eficientes, responda a las necesidades de la población, y genere más oportunidades para la población.

I

Marco Jurídico Institucional

Planeación

La Planeación del Desarrollo Nacional tiene su eje legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde en el Artículo 25 del Capítulo I de las Garantías Individuales, establece que la rectoría del Desarrollo Nacional estará a cargo del Estado con el propósito de garantizar a la sociedad mexicana un Desarrollo Integral y Sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, fortaleciendo la soberanía nacional y a la vez que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El mismo Artículo 25 establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en concurrencia con el sector social y privado y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general. Asimismo el apoyo a las empresas sociales y privadas estará basado en los criterios de equidad, productividad y conservación del medio ambiente.

A su vez, “la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Por su parte, en el Artículo 26 se manifiesta que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación. La planeación del desarrollo nacional estará basada en un sistema democrático que garantice la equidad del crecimiento económico para la independencia y democratización de la actividad política, social y cultural de la nación.

El mismo Artículo 26 de nuestra Carta Magna, también determina la presentación de un Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el ejecutivo federal, basado en una Planeación Democrática que involucre las aspiraciones y demandas de la sociedad y al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, mediante este articulo se faculta al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo, determinando los órganos responsables en el proceso de la Planeación y las bases de coordinación entre el ejecutivo federal y las entidades federativas.

La ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En la misma ley, en el Artículo 2º se determina que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Nacional, se manifiesta en el Artículo 33, en donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para garantizar la participación de éstos y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta considerando la participación que corresponda a los municipios.

El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de los estados los procedimientos de coordinación entre federación, estados y municipios para propiciar la planeación de su desarrollo integral en congruencia con la planeación nacional.

Con base en lo anterior, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2000 contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales:

Capítulo primero

Este capítulo contiene las disposiciones generales que son de observancia obligatoria para estados y municipios, en donde se manifiesta:

Art. 2º Menciona los siguientes objetivos de la Ley:

- a) Establecer las normas y principios básicos de la planeación
- b) Bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática
- c) Las bases de coordinación entre intergubernamental
- d) Las bases de la promoción de la participación social

Art. 3º Enlista los principios de la planeación:

- a) La igualdad de los derechos
- b) Apertura de espacios para la participación democrática
- c) Uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos
- d) Equilibrio de los factores de la producción

Art. 4º Determina las autoridades, instancias y organismos encargados de aplicar la Ley de Planeación:

- a) El ejecutivo estatal
- b) Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade)
- c) Los municipios
- d) Los Comités de Planeación para el desarrollo Municipal (Coplademun)
- e) Subcomités Regionales
- f) Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal

Art. 5º Menciona que la planeación del desarrollo es responsabilidad de cada una de las instancias, en sus respectivos ámbitos de competencia, pero fomentando la participación social con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Art. 6º Determina que: “Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal”.

Art. 7º Dispone que en los casos de duda sobre la interpretación de esta Ley, en el ámbito municipal y para efectos administrativos, se estará a lo que resulta el síndico del ayuntamiento con la participación del coordinador del Coplademun.

Art. 8º Se determina que: “los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco”

Capítulo segundo

Este capítulo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 9º Define al Sistema Estatal de Planeación democrática como “el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”

Art. 10º Establece que la participación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del Coplade, de los Coplademun y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 11º Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Art. 12º Determina la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno

Art. 13º Sobre los planes Estatal, Municipales y Regionales y los programas de gobierno, establece que éstos serán elaborados tomando en cuenta la información que al respecto generen el Sistema Estatal de Información (SEIJAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Estatal de Población (COEPO) y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria.

Art. 14º Establece que “los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento”.

Art. 15º Establece que “los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de las administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

Capítulo tercero

Este capítulo establece las normas y procedimientos de la Planeación Estatal de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 16º “El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal”.

Artículo 17.- Define a El COPLADE (Secretaría de Planeación) como “la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social”.

Capítulo cuarto

Debido a que el Capítulo Cuarto dispone lo que le compete exclusivamente a la Planeación del Desarrollo Municipal, se transcribe a continuación, tal y como lo manifiesta esta Ley:

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a

su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.- Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.- Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV.- La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V.- Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI.- Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I.- Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II.- Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III.- Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;

- IV.- Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;
- V.- Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- VI.- Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VII.- Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y
- VIII.- Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Capítulo quinto

Este capítulo establece las bases y procedimientos de la Planeación Regional de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 54º Establece que para llevar a cabo la planeación regional del desarrollo, el Ejecutivo Estatal y los municipios se organizarán y coordinarán mediante el esquema de integración de regiones administrativas, sin la necesidad de crear instancias intermedias.

Art. 55º Menciona que: “La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes”.

Art. 56º Dispone que “El esquema de integración de los municipios del Estado en regiones, será emitido por acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” ”.

Art. 58º Establece que “La integración de los municipios en la instancia de coordinación regional, será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, aprobado por el Ayuntamiento del municipio respectivo y notificado al COPLADE a través de la Coordinación General del Comité, dentro de los dos primeros meses de iniciada su gestión”.

Art. 59º En cuanto a la operatividad de los proyectos determina que “Los acuerdos serán tomados en la instancia de coordinación regional, pero la ejecución de los proyectos estratégicos estará a cargo de los municipios y el Gobierno del Estado, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En caso de desacuerdo entre la instancia de coordinación regional y algún municipio de la misma región, con relación a las determinaciones que se tomen en dicha instancia, el municipio podrá solicitar la intervención del Congreso del Estado a fin de que éste sea mediador entre las partes”

Capítulo sexto

Este capítulo establece las bases de la Participación Social para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 65º Establece que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de la sociedad directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y actualizaciones.

Art. 66º Menciona que “Todos los particulares podrán participar con sus opiniones y propuestas en las distintas etapas de la planeación estatal, regional y municipal, a través de las mesas de trabajo y foros de consulta que sean convocados para tal efecto. Solo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de

Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales”.

Art. 68º En cuanto a la participación social en la operatividad de los planes y programas establece que “la ejecución de los planes y programas podrá concertarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales organizados, o particulares interesados, a través de acuerdos y o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo suscriban, los cuales se considerarán de derecho público”

Art. 70º Establece que “Los actos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal realicen para concertar las acciones de los sectores de la sociedad; y la aplicación de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta ley”.

Art. 71º En cuanto a la participación de agentes públicos y privados establece que “La inducción orientada a encauzar la participación de inversionistas, empresarios y agentes del sector social en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, podrá comprender la concurrencia de los tres órdenes de gobierno”

Capítulo séptimo

Este capítulo establece las bases de la coordinación para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 72º Sobre los convenios determina que: “El Titular del Ejecutivo Estatal promoverá la suscripción de convenios con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, respecto a la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a los objetivos de la planeación general”.

Art. 73º Establece que “Los planes y programas de gobierno podrán especificar las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”.

Capítulo octavo

Este capítulo establece los procedimientos para las etapas de control y evaluación, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 75º Define a la etapas de control y evaluación como: “el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones”.

Art. 76º Establece que “Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

I.- Normativos o rectores:

- a).- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo; y
- b).- Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a).- Programas Operativos Anuales.
- b).- Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.
- c).- Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios.
- d).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado.
- e).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios; y
- f).- Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.

III.- De control:

- a).- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance; y
 - b).- Informes o Dictámenes de Auditorias Gubernamentales: y
- IV.- De evaluación:
- a).- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
 - b).- Informes de los Presidentes Municipales.

c).- Informes Sectoriales e Institucionales; y

d).- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Artículo 77.- Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, serán establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a través de la Coordinación General y habrán de especificarse en las disposiciones reglamentarias de esta ley”.

Artículos transitorios

SÉPTIMO.-

Los municipios que a la entrada en vigor de esta ley no cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, deberán formularlo y aprobarlo siguiendo el procedimiento descrito en esta ley, dentro de los seis primeros meses contados a partir del inicio de su administración.

OCTAVO.-

En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido”.

II

Entorno

Municipal

Breve historia del Municipio¹

Es un municipio que cuenta con un legado rico en historia y evolución que ha dejado su huella, se caracteriza por sus acervos culturales, sus construcciones coloniales, su belleza natural, se identifica por sus habitantes, manos que logran hacer joyas artesanales, personajes ilustres, poetas, artistas: también por sus fiestas populares y tradicionales, su gastronomía, trajes típicos, actividades económicas y por sus propios gobiernos municipales.

La población la fundo El Presbítero y Doctor Manuel Agustín Calvillo. El 18 de Agosto de 1760 se le otorga el título de Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de los Macías, anteriormente llamándose El Sauz de los Macías. El 26 de Febrero de 1879 se decreto la elevación al rango de ciudad por el congreso del Estado de Jalisco, siendo gobernador Jesús L. Camarena y presidente de la Republica Porfirio Díaz; Llamándosele Encarnación de Díaz en honor al General, por sus triunfos obtenidos durante la intervención francesa, El porfiriato fue la época en la que la ciudad florece, saliendo numerosos hijos ilustres que han honrado a esta tierra. En 1823 se menciona a Encarnación de Díaz, como Ayuntamiento.

La principal actividad económica es la ganadería y la agricultura, la segunda la industria manufactera, después el comercio, finalmente el turismo, las actividades profesionales y técnicas.

El municipio goza de extraordinaria y envidiable ubicación ya que por la cabecera municipal cruza la carretera más importante de nuestro país, que es la Panamericana, da acceso directo a los estados del norte y sur del país, a Estados Unidos, Canadá, incluso a Centro y Sudamérica.

Toponimia²

¹ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

² Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

Un vaquero de la hacienda de San Miguel. El 18 de agosto de 1760 se fundó en El Sauz la Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de los Macías, a la cual, según el decreto número 557, publicado el 26 de febrero de 1879, dispuso lo siguiente: “[...] Se concede el título de ciudad a la Villa de la Encarnación, que en lo sucesivo se denominará Encarnación de Díaz [...]”

De acuerdo a la versión del presbítero y doctor Don Agustín Rivera, se le puso este nombre en honor del padre de Porfirio Díaz; sin embargo, se conoce que fue en honor del Gral. Porfirio Díaz, por sus triunfos durante la intervención francesa.

Cronología de Hechos Históricos³

Cenozoico terciario	Se da la formación geológica más remota del municipio. hace 63 millones de años.
Hace 15 mil años	Llegaron a esta región grupos humanos primitivos, que organizados en hordas se desplazaban en busca de su alimento.
Entre los años 150-200 d. C.,	Se establecieron en el municipio los huachichiles, que eran pueblos de cazadores y recolectores pertenecientes al cacicazgo de Teocaltech.
1529	Se inicia la conquista y expansión española en territorio chichimeca.
Siglos XVI-XVIII	La necesidad de víveres en las zonas mineras propició durante los siglos XVI al XVIII la colonización de la región por medio de haciendas como la de Mariquita en 1563 y Casas Blancas en 1586 o el Puesto de San Miguel de los Alba en 1640, entre otras.
1650	Surgió Rancho Viejo, un lugar de descanso para viajeros del camino real México-Santa Fe; de ahí que en 1694 se estableciera el Puesto del Sauz de los Macías.
1753	El Bachiller Isidro Rafael de Espino saca a la veneración pública con la advocación de la Encarnación a una imagen Mariana, encontrada por un vaquero de la hacienda de San Miguel.
1760	Agosto 18. El aumento de población, conjuntamente con las necesidades espirituales y civiles en el Sauz de los Macías, propiciaron que en esta fecha se fundara la Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de los Macías.
1811	Los insurgentes atacan la guarnición española que defendía a la Villa en el Cerro del Baluarte.
1811	Enero. Rumbo al norte, pasó por el poblado don Miguel Hidalgo y Costilla después de la derrota en Puente de Calderón; lo custodiaba el general

³ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

	José Marroquí.
1824	Marzo 27. En un decreto de esa fecha ya se menciona la existencia de esta municipalidad con el nombre de Villa de Encarnación.
1867	Enero 14. Empezó a funcionar el archivo municipal.
1879	Febrero 26. Por decreto número 557 del H. Congreso del Estado, la población recibe el título de ciudad y se le cambió el nombre de Villa de la Encarnación por el de Encarnación de Díaz, en honor del General Porfirio Díaz, por sus triunfos obtenidos durante la Intervención Francesa.
1917	Se reconoce la existencia del municipio de Encarnación de Díaz.

Escudo de Armas⁴



Es un escudo cuartelado en cruz. Sobre el campo de azur (azul) están los elementos del escudo del estado de Jalisco, por ser sede y metrópoli del Gobierno de la jurisdicción; en campo de gules (rojo), están seis dados de plata que es por Macías, en alusión al Sauz de los Macías que fue el paraje donde se realizó la fundación; sobre campo de oro cuatro franjas y una cruz de gules (rojo), que es por Calvillo, principal fundador de la Villa llamada de la Encarnación; en campo de oro, un espino de sinople (verde) frutado de gules (rojo), a honra del señor Bachiller D. Isidro Rafael de Espino, consejero espiritual de la Fundación.

Sobre el todo, un escusón, sobre campo de plata con la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, Patrona de la Ciudad y motivo de su fundación, circundando escusón por una orla púrpura y en ella la cifra 1760 que alude al año de su fundación y siete bezantes de oro, por ser siete los principales donantes de terrenos.

⁴ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

Todo el escudo con bordadura de oro y en ella escrita las letras de gules (rojo) las actualidades del lugar para el fundo de la Villa, ornamenta del escudo como timbre y yelmo de hidalgo en plata, en referencia a la hidalguía de los hijos y vecinos del lugar. El escudo fue elaborado por el historiador Don Alejandro Topete del Valle y el profesor Manuel Iván Zenteno Díaz. Su aprobación como escudo oficial del municipio data del año de 1965.

Ubicación Geográfica

El municipio de Encarnación de Díaz está ubicado en una zona estratégica para el desarrollo. Se localiza a 172 kilómetros de la capital de Jalisco, a 45 km. de la ciudad de Aguascalientes, a 100 de la ciudad de León, Guanajuato, pasando por Lagos de Moreno (41 km.) y a 175 km. de la ciudad de Zacatecas.



Ubicación Geográfica

Delimitación territorial

Encarnación de Díaz se encuentra en la región de los altos del estado de Jalisco, en las coordenadas extremas al norte 21°47', al sur 21°24' de latitud norte; al este 101°58', al oeste 102°24' de longitud oeste.⁵

Tiene una superficie de 1,220.16 km², lo que representa el 1.52% respecto de la superficie total del territorio del estado de Jalisco⁶. La altitud promedio del municipio es de 1,851 msnm.

El municipio colinda al norte con el municipio de Lagos de Moreno y el estado de Aguascalientes; al este con el municipio de Lagos de Moreno; al sur con los municipios de Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y Teocaltiche; y al oeste con el municipio de Teocaltiche y el estado de Aguascalientes.

El municipio pertenece en la región económica Altos Norte 02 del estado de Jalisco que además integra a los municipios; Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo.

Geografía

La mayor parte de su superficie está conformada por zonas semiplanas (71%), zonas planas (27%) y zonas accidentadas (2%). Predominan las altitudes entre los 1,500 y los 2,100 metros sobre el nivel del mar, variando sólo en 12 porciones localizadas al norte y este del municipio, con altitudes entre los 2,100 y los 2,700 metros⁷.

Este municipio, formado básicamente por derivaciones de la Sierra Madre Occidental, puede dividirse de acuerdo a los grupos de altura en cuatro zonas que serían: zonas con menos de 1,800 metros de altura; entre 1,800 y 2,000 metros de altura; entre 2,000 y 2,200 metros de altura; las de más de 2,200 metros de altura⁸.

Las alturas inferiores a los 1,800 metros se encuentran en el oeste del municipio formando el cauce de alguna corriente. Según se observa, la porción central es un amplio corredor con alturas entre 1,800 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

⁵ Fuente: SEIJAL, Gobierno del estado de Jalisco. Cédulas municipales.

⁶ Ibid.

⁷ SEIJAL, Cédulas Municipales, Gobierno del Estado de Jalisco.

⁸ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

Las regiones con valores superiores a los 2,000 metros se ubican; una en el este del municipio y otra en el norte del mismo. Ambas contienen las partes más altas del lugar, como son el Cerro de la Carbonera, con altura de 2,340 metros; el Cerro del Rincón, con 2,220 metros; el Cerro de San Carlos, con poco más de 2,000 metros y el Cerro de los Gallos con 2,274 metros.

Los sistemas de topo formas más representativos para la subprovincia fisiográfica son: las llanuras de piso rocoso, cubiertas por suelos someros de aluvión y salpicadas de charcas pequeñas; las mesetas con cañadas que se encuentran entre las llanuras. Las sierras bajas y los lomeríos tal vez se derivaron de la erosión de mesetas similares y tienen laderas rectas con una elevación entre 2,300 y 2,250 m respectivamente⁹.

Topografía (orografía)	
Elevaciones principales	Altura SNM
Cerro: Los Gallos	2340
Cerro: La Carbonera	2300
Cerro: El Rincón	2300
Cerro: Mina de los micos	2360
Fuente: INESER	

⁹ CUCBA, Universidad de Guadalajara, Boletín del Instituto de Botánica, 2005.

III

***Desarrollo Social
Y Humano***

Población

Las condiciones de vida de los habitantes han mejorado, como es el caso de Encarnación de Díaz. Sin embargo aún no se han logrado abatir todos los rezagos que en materia de infraestructura y servicios se tienen.

La población de Encarnación de Díaz no ha sido ajena a los cambios demográficos que han tenido lugar en los últimos años, al igual que el resto del estado. En este apartado se presentan aspectos generales sobre la evolución y dinámica de la población, su composición por edad y sexo, su distribución espacial, las tendencias de crecimiento, así como los componentes que inciden en el crecimiento de la población.

El municipio de Encarnación de Díaz por su población total ocupa el lugar número 36 en orden de importancia en el estado y representa el 0.7% de la población total estatal. En relación con su número de habitantes, tiene una jerarquía urbana, con nivel de servicios de un rango intermedio.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, la población urbana representó el 56.2% y la rural el 43.8%.

Población por Sexo					
Año	Hombres	%	Mujeres	%	Población Total
1970	14,572	49.13%	15091	50.87%	29,663
1980	17,399	48.89%	18186	51.11%	35,585
1990	20,069	47.40%	22272	52.60%	42,341
1995	22,055	48.45%	23470	51.55%	45,525
2000	21,798	46.96%	24623	53.04%	46,421
2005	22,239	46.92%	25158	53.08%	47,397

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda.

La población del municipio está conformada en su mayoría por las mujeres, abarcado un 53% de la población, mientras que los hombres ocupan los 47% restantes, teniendo un índice de masculinidad de 94 hombres por cada 100 mujeres.

Esta situación no implica que el género masculino sea el único proveedor tanto de servicios como de sustento familiar, el género femenino también forma parte de la población económicamente activa.

Tasa de Crecimiento	
Año	%
1960-1970	1.32
1970-1980	1.77
1980-1990	1.79
1990-1995	1.28
1995-2000	0.47
2000-2005	0.4

Fuente: INEGI; Censos de Población y Vivienda.

En los últimos sesenta años el comportamiento demográfico del municipio ha sido variable, al comparar dicho comportamiento con el del Estado, encontramos que la tasa de crecimiento total de Encarnación de Díaz aumenta, aunque en menor ritmo que la del Estado. En los últimos cinco años la tasa de crecimiento municipal fue del 0.4% mientras que la del Estado de 1.2%.

La población en el municipio, ha experimentado un crecimiento paulatino a lo largo de los años, ya que en 1970 contaba con 29,663 habitantes, mientras que en el 2005 la población llegó a los 47,397, lo que significa que en este periodo la población se incrementó en un 59.8% y ello generó que la infraestructura urbana y los servicios también lo hicieran.

Población por Localidad			
Nombre de la Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres

Encarnación de Díaz	22,902	10,630	12,272
Bajío de San José	3,719	1,743	1,976
Mesón de los Sauces	2,475	1,136	1,339
El Tecuán	2,057	1,005	1,052
San Sebastián del Álamo	1,678	794	884
Santa María Transpontina	1,327	578	749
Santa María de En medio	848	404	444
Santa Bárbara (Estación Castro)	664	282	382
Corral de Piedra	498	228	270
Las Güeras	494	235	259
San Antonio del Alto	460	227	233
Estación San Juan de los Lagos	446	215	231
El Salvador	443	214	229
La Trinidad	341	166	175
Caquixtle de Arriba	270	122	148
San Marcos de Arriba (San Marcos del Refugio)	216	100	116
El Vergel	216	104	112
El Tropezón	195	76	119
Los Tajos	190	79	111
Ejido Ciénega de Mora (El Ranchito)	185	81	104
San Pedro (San Pedro de Betulia)	179	88	91
El Mezquite	173	82	91
Huaracha	170	83	87
Tepozán de Miranda	162	82	80
Otras localidades (310)	7,089	3,326	3,763
TOTAL MUNICIPAL	47,397	22,239	25,158

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

El crecimiento demográfico del municipio está ligado a la evolución de la población de la cabecera municipal y de sus principales localidades está ligado a crecimiento demográfico del municipio.

Incremento de Habitantes		
Años	Incremento + / decremento -	Incremento relativo
1970-1980	2,827	19.40%
1980-1990	2,670	15.30%
1990-1995	1,986	9.89%
1995-2000	-257	-1.20%
2000-2005	441	2.00%

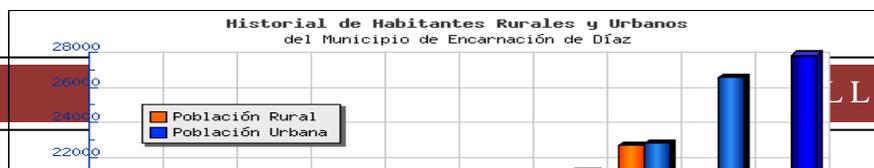
Fuente: con base en los Censos de Población y Vivienda del INEGI.

La distribución geográfica o espacial de la población municipal se ha caracterizado por tres rasgos fundamentales; un centro urbano predominante, cinco localidades medias y una amplia dispersión de la población en localidades menores a mil habitantes.

Población principales Localidades			
Nombre de la Localidad	Población Total	% Municipal	Suma
Encarnación de Díaz	22,902	48.32%	48.32%
Bajío de San José	3,719	7.85%	56.17%
Mesón de los Sauces	2,475	5.22%	61.39%
El Tecuán	2,057	4.34%	65.73%
Santa María Transpontina	1,327	2.80%	72.07%

Fuente: con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

Tan sólo en la cabecera municipal y las localidades de Bajío de San José, Mesón de los Sauces, El Tecuán, San Sebastián del Álamo y Santa María Transpontina, están asentados 7 de cada 10 habitantes existentes en el municipio. Este crecimiento muestra una variación irregular, con altibajos en sus tasas de crecimiento estrechamente ligadas en su comportamiento. De igual manera, las actividades agropecuarias y su desarrollo han determinado el establecimiento de áreas de población.





Fuente: CEIJAL, Cédulas Municipales, Gobierno del Estado de Jalisco.

El crecimiento se fue concentrando en mayor medida en la zona urbana, en 1930 el 30% de la población se ubicaba en la zona urbana, mientras que en la actualidad es casi del 60%.

Población por Grupos de Edad						
Grupo de Edad	1970	1980	1990	1995	2000	2005
0-14	14,234	16,046	18,140	17,280	16,981	15,582
15-24						
25-34						
35-44						
45-54						
55-64						
65-74						
75-84						
85-94						
No Especificado	-	896	41	88	477	1,337

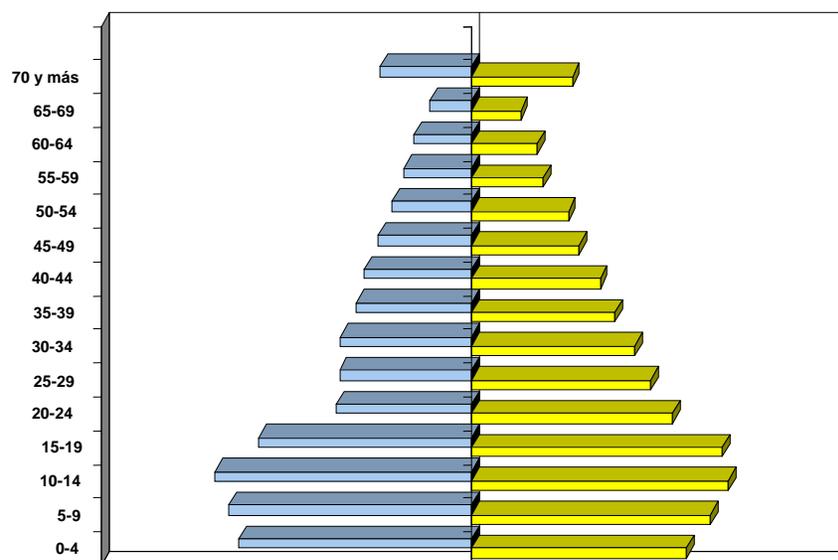
Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda.

ESTRUCTURA DE EDADES DEL MUNICIPIO:

De 0 -14 años, representa el 33.8% de la población, participación muy sustancial de gente joven que demanda ahora y en el futuro la satisfacción de sus necesidades básicas, de salud y educación.

Se aprecia un predominio de la población de 15 a 65 años, con un 59.5%, sector que demanda fuentes de trabajo y que, sumado a los anteriores constituyen, en conjunto, el 93% de la población de la localidad. El resto de la población está integrado por personas mayores a 65 años.

Piramide Poblacional



Fuente: SEIJAL, Cédulas Municipales, Gobierno del estado de Jalisco.

En cuanto a la densidad de población, esta se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, en 1960 había 21 habitantes por kilómetro cuadrado, veinte años después se incrementó a 29 habitantes y en la actualidad es de casi 39 habitantes por km².

Densidad Poblacional	
Año	Hab/km ²
1960	21.4
1970	24.3
1980	29.2
1990	34.7
1995	37.3
2000	38
2005	38.8

INEGI, Censos de Población y Vivienda

Población indígena

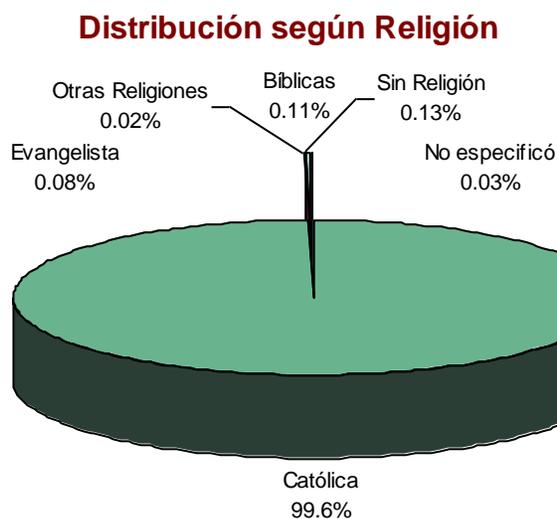
Vemos en la grafica que la población que habla alguna lengua indígena en el municipio no es representativa, llegando a su máximo histórico el año 1980 con apenas al 0.79%. Esta tasa se ha reducido significativamente, ya que en el año 2000, sólo 16 de cada mil habitantes habla alguna lengua indígena.

Población Indígena de Encarnación de Díaz			
Año	Población Indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1970	13	0.04	Maya, Mexica, Tarasco
1980	281	0.79	Huasteco, Huichol, Maya, Náhuatl, Otomí, Tarasco, Zapoteco.
1990	64	0.15	Maya, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Purépecha, Tarahumara, Totonaca, Zapoteco.
1995	23	0.05	Chontal de Oaxaca, Huichol, Maya, Náhuatl, Purépecha, Tarahumara, Tzeltal.
2000	74	0.16	Maya, Mixteco, Náhuatl, Tarahumara, Tepehuana.

Fuente: INEGI, X, XI y, XII Censo General de Población y Vivienda, 1970, 1980,1990 y 2000.

Religión

En cuanto a la religión que se profesa en el municipio, observamos en la gráfica la población católica es el 99.6%, el 0.08 son protestantes o evangelistas, el 0.11% son bíblicos, y el resto de la población practica otros credos o no lo especificaron. De manera tal, que este municipio cuenta con casi la totalidad de la población católica.



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

Marginación

Los datos de marginación que a continuación se presentan recuperan la última publicación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del IV trimestre de 2005, cuyos datos fueron ajustados a las nuevas estimaciones de población, resultado de la Conciliación Demográfica 2000-2005; así como los ajustes a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, recientemente realizados por el INEGI, como resultado de la consolidación de archivos y de la integración territorial de las localidades.

La marginación consiste en la separación efectiva de una persona, comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social: el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica, y con frecuencia trae aparejada la desconexión territorial. Su carácter definitorio, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

La discriminación marginal es un fenómeno vinculado con la estructura social, y está asociado con rezagos que se originan en patrones históricos y el desarrollo de un territorio determinado. Sus efectos implican unas repercusiones de tipo cultural, social, educacional, laboral, y económicas, entre otros. La pobreza puede ser un estado de la marginación y viceversa, aunque el hecho de que exista una, no necesariamente implica que exista la otra.

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, 2005	
Población total	47,397
Población analfabeta de 15 años o más	10.79%
Población sin primaria completa de 15 años o más	40.36%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	6.49%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.03%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.26%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	38.92%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.07%
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	51.63%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	50.91%
Índice de marginación	-0.74531
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	59
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,837
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.	

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, sueldos y salarios deficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

El índice de marginación considera cinco grados estructurales de la marginación (Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja); identifica nueve formas de exclusión, como se puede apreciar en el cuadro y mide su intensidad espacial.

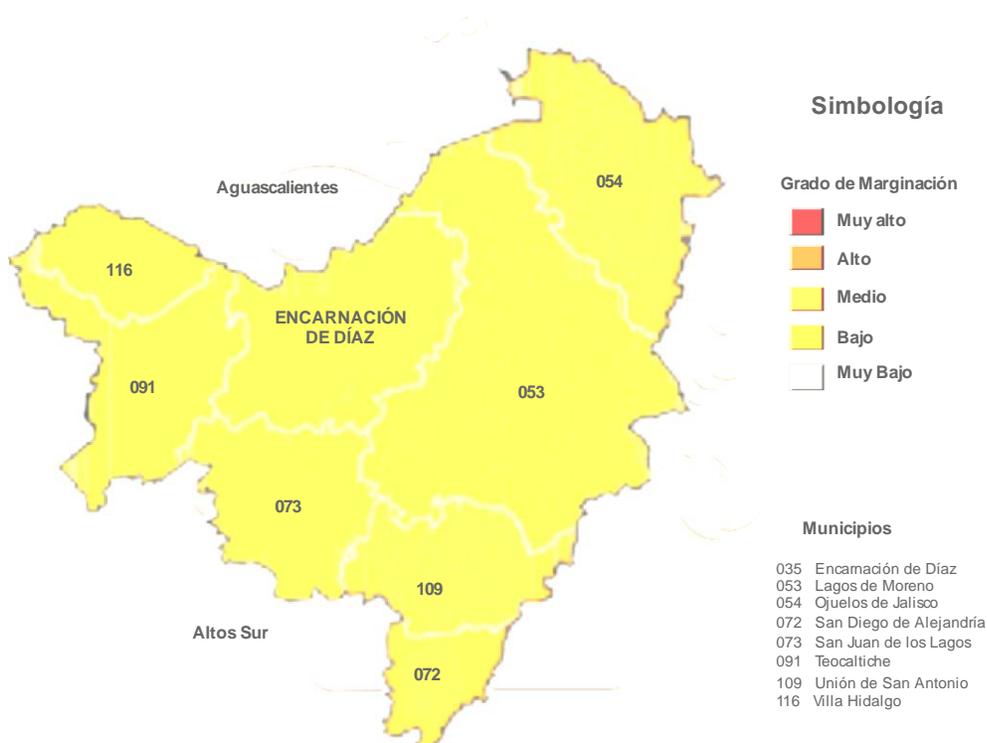
El estado de Jalisco se encuentra en el grado de marginación Bajo con un índice de -0.74531. En el caso del municipio de Encarnación de Díaz, al igual que Jalisco, se encuentra con un grado de Marginación Bajo al igual que otros 56 municipios del Estado y 416 a nivel nacional y con un índice de -1.03703.

Grado de marginación	Número de municipios en el estrato	límites del intervalo	
		Inferior	Superior
Muy Bajo	247	-2.44852	-1.28088
Bajo	417	-1.28088	-0.69707
Medio	486	-0.69707	-0.11325
Alto	906	-0.11325	1.05438
Muy Alto	386	1.05439	3.38964

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el Censo de INEGI.

Encarnación de Díaz en comparación con otros municipios se encuentra en el lugar número 59, es decir que existen 65 municipios con mayor índice de marginalidad. A nivel nacional, Encarnación de Díaz está en el lugar 1,837, es decir 605 municipios están en mejores condiciones de los 2,442 existentes.

Tomando en cuenta que en Jalisco, 15 municipios tienen un grado de marginalidad de muy bajo, y 56 con grado bajo, Encarnación de Díaz se encuentra en el número 42 de los 56 con ese mismo grado.



Grado de marginación por municipio 2005. Región Altos Norte

Consejo Nacional de Población, 2005.

Migración

La migración se considera como uno de los temas mundiales determinantes, cada vez son más las personas que se trasladan de un lugar a otro.

La consecuencia más inmediata de la marginación es la creciente aceptación de la doble nacionalidad, que se está rápidamente arraigando en la política internacional y que probablemente influirá en el curso futuro de la movilidad humana.

En Encarnación de Díaz en cuanto al índice de intensidad migratoria tiene un comportamiento similar al estatal, ocupando el lugar número 29 de los 124 municipios existentes en el Estado. Para comparar este nivel, el promedio de Jalisco de hogares que reciben remesas es de 9.7%, siendo prácticamente igual a nivel municipal que es de 9.69%.

Índice y grado de intensidad municipio, 2000	migratoria por
Total de hogares	9,657
% Hogares que reciben remesas	9.69%

% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	12.71%
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.64%
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.17%
Índice de intensidad migratoria	0.45745
Grado de intensidad migratoria	Media
Fuente: Conapo con base en la muestra del XII Censo de Población y Vivienda	

De acuerdo al INEGI la calidad Migratoria de Encarnación de Díaz tiene un grado de intensidad migratoria MEDIO y se considera como un municipio con migración en EQUILIBRIO.

Educación

Como lo marca la Constitución Política de nuestro país para que la educación llegue a la población se debe fomentar, coadyuvar, ampliar y mejorar las instalaciones y recursos didácticos que debe tener cada una de las instituciones educativas que existen en el municipio, es la prioridad fundamental en materia educativa del actual gobierno municipal.

Número de escuelas, nivel, alumnos, grupos y profesores ciclos 2003/04 y 2005/06								
Nivel escolar	Escuelas		Alumnos		Grupos		Profesores	
	2003/04	2005/06	2003/04	2005/06	2003/04	2005/06	2003/04	2005/06
Preescolar	49	57	1,730	1,918	125	124	83	92
Primaria	69	77	6,965	6,696	431	409	266	278
Secundaria General	20	22	2,419	2,626	98	106	161	163
Bachillerato General	3	3	622	768	20	27	55	59

Escuela para Adultos	-	-	-	78	-	-	-	1
Capacitación para el Trabajo	2	2	63	73	14	14	14	6
Educación Física	28	26	4,508	4,309	168	163	11	19
Educación Superior								
Fuente: con base en información de la Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Jalisco.								

En Encarnación de Díaz y en especial la cabecera municipal, se consideran centros de apoyo educativo en el ámbito regional; por tanto, la demanda de este subsistema es cada vez más creciente, lo que ocasiona una mayor captación de población demandante, sin embargo, en el nivel profesional los estudiantes tienden a realizar sus estudios en la capital del Estado y en otras ciudades cercanas.

Sin la ampliación de cobertura de centros educativos, mejora de las instalaciones, recursos didácticos y la calidad de cada una de las escuelas que conforman Encarnación de Díaz, difícilmente se podrá desarrollar un municipio y retener a su gente.

La infraestructura educativa en el municipio está integrada por 171 planteles educativos, en donde las localidades principales cuentan con instalaciones para la educación y reciben a estudiantes de pequeñas localidades cercanas.

Para lo cual se han establecido diversos sistemas educativos en los cuales se cuenta con una cantidad de 16,468 alumnos inscritos para el ciclo escolar 2005/06 en las escuelas y aulas de nivel; preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, educación física y para adultos. Este sistema cuenta con un personal docente de 618 maestros.

Personas que no van a la escuela (Principales Localidades)			
Localidad	Personas de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela.	Personas de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela.	Personas de 15 y más años que no aprobaron ningún grado en primaria.
TOTAL MUNICIPAL	227	719	3,507
Encarnación de Díaz	85	194	1,422
Bajío de San José	20	77	315
Mesón de los Sauces	17	46	96
El Tecuán	6	49	193
San Sebastián del Álamo	5	36	167
Santa María Transpontina	4	23	94
Santa María de En medio	3	28	39
Santa Bárbara (Estación Castro)	5	2	57
Otras Localidades	65	224	1,030

Fuente: con información del INEGI Censo de Población y Vivienda 2005

Es importante señalar, de que la cercanía del municipio con la capital del Estado de Aguascalientes, permite que muchos estudiantes asistan a concluir sus estudios profesionales a Centros de Educación Superior en la ciudad de Aguascalientes.

No obstante que Encarnación de Díaz no presente grandes rezagos a nivel educativo, es necesario mejorar y elevar el nivel académico de la población y disminuir el analfabetismo y la deserción escolar de manera constante. También es importante, que el municipio cuente con un mayor número de instituciones académicas de educación superior.

Máxima escolaridad de la población de 15 años y más

	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población de 15 años y más con educación básica completa	Con algún grado aprobado en bachillerato o normal.
TOTAL MUNICIPAL	17,727	5,053	1,593
Encarnación de Díaz	7,301	2,887	1,277
Bajío de San José	1,530	393	59
Mesón de los Sauces	1,104	240	36
El Tecuán	814	195	21
San Sebastián del Álamo	723	126	30
Santa María Transpontina	543	150	36
Santa María de En medio	406	80	10
Santa Bárbara (Estación Castro)	257	108	11
Otras localidades	4611	811	102
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005			

El elemento humano es el recurso más importante con el que puede contar una sociedad, por ello la educación y preparación académica del mismo, constituye sin duda alguna la base del progreso de cualquier comunidad, sobre todo en esta época de competitividad.

El gobierno de Encarnación de Díaz, está consciente de que el municipio que detente una buena calidad educativa y cultural de sus habitantes, redundará en personas preocupadas por el medio ambiente, mejores oportunidades de trabajo, menor delincuencia, mayor competitividad, mejor nivel de vida y como consecuencia lógica incremento en los índices de superación y desarrollo a nivel estatal.

La educación es una parte fundamental en el desarrollo del potencial humano no sólo de un país, sino también de un municipio, y según este esquema, durante décadas se han aplicado políticas públicas a nivel federal y estatal de fortalecer la educación a través de programas educativos centrados en incrementar la infraestructura y rehabilitar la existente, pero ahora, es importante elevar la calidad de la educación.

Alfabetismo

Se tiene un gran interés por erradicar el analfabetismo en el municipio, a tal grado que la meta es que aquellos que sean considerados como iletrados, sea en su mayoría la población que por su edad avanzada ya no es productiva.

Población alfabetada y analfabetada de 15 años y más				
Año	Alfabetados	Analfabetados	Alfabetados	Analfabetados
1980	14,874	3,769	79.78	20.22
1990	20,482	3,640	84.91	15.09
1995	24,609	3,524	87.39	12.61
2000	25,442	3,505	87.84	12.16
2005		3,287	88.50	11.50

Fuente: INEGI, Censos y conteos de Población y Vivienda

Con las acciones de los gobiernos estatal y municipal en su lucha constante por abatir el analfabetismo y hacer de Encarnación de Díaz un municipio desarrollado, se ha logrado que este índice hubiera disminuido en los últimos años. De 1980 al 2005 en 25 años, se ha disminuido en 9%, de casi 20.22% a 11.50%.

Población analfabetada 2005 (principales localidades)		
Localidad	Personas analfabetadas de 8 a 14 años de edad	Personas analfabetadas de 15 años y más
TOTAL MUNICIPAL	175	3,287

Encarnación de Díaz	47	1,239
Bajío de San José	15	278
Mesón de los Sauces	4	175
El Tecuán	11	203
San Sebastián del Álamo	8	151
Santa María Transpontina	1	89
Santa María de En medio	3	36
Santa Bárbara (Estación Castro)	0	45
Otras Localidades	68	981
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005		

Sin embargo, observamos que en los últimos años, de 1995 al 2005, el avance ha sido mínimo, ya que tan sólo se ha logrado bajar el 1.1 por ciento. Se puede considerar al municipio con índice bajo de analfabetismo.

Para lograr la disminución del índice, es necesario que se promuevan programas en los cuales se implementen círculos de estudio hacia los estudiantes que necesiten de una regularización en sus materias. Asimismo, es necesario que el INEA intensifique sus programas dentro del municipio.

Cultura

“La tradición es Cultura”. En Encarnación de Díaz a lo largo de su historia se han realizado diferentes actividades que hoy se distinguen como sus costumbres y tradiciones, las cuales han forjado la cultura propia del municipio. Dichas Actividades han logrado rescatar, formar, educar y destacar a sus habitantes. Siendo un municipio rico en tradiciones y costumbres se encuentra la Casa de la Cultura que tiene como finalidad cultivar, educar y enseñar las diferentes muestras artísticas a la población.

Es en la Casa de la Cultura en donde se realizan las actividades culturales en el municipio. Además de contar con una estudiantina, se imparten clases de música, en piano y guitarra clásica; de baile en diversas modalidades, hawaiano, tahitiano y flamenco para niños y jóvenes, danza folclórica y danza moderna para jóvenes y personas de la tercera edad, así como clases de dibujo, pintura y talleres de repujado y bordado. Adicionalmente, se cuenta con un taller de belleza que ayuda a las mujeres a auto-emplearse de manera independiente. Algunos de los talleres se imparten en las localidades del municipio

Durante el periodo de vacaciones se imparten cursos de verano, teniendo muy buena respuesta de la población en general.

En el municipio se tienen registradas dos Bibliotecas Públicas; La biblioteca Astrónomo Ángel Anguiano que está ubicada en la cabecera municipal y la biblioteca José Amancio Díaz Vicencio que se encuentra en la localidad de San Sebastián el Álamo.

Se cuenta con el Museo de las Ánimas en donde se realizan innumerables exposiciones de arte, y visitas guiadas. Asimismo, está el Museo y Centro de Estudios Cristeros “Alfredo Hernández Quezada” en donde se presentan obras relacionadas con el hecho histórico.

Personajes Ilustres¹⁰

Etapa	Personaje
<i>En la Independencia</i>	<ul style="list-style-type: none">• Coronel Santiago González y Tello de Orozco, insurgente, lugarteniente del General Pedro Moreno y Francisco Javier Mina.

¹⁰ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

<i>En la Reforma</i>	<ul style="list-style-type: none"> • General Refugio J. González y González (n. 1814- m 1892), liberal que participó en la Guerra de Tres Años y en la lucha contra la Intervención Francesa.
<i>En la Intervención Francesa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • José Ma. Néstor Chávez Alonso (n. 26 de febrero de 1812- m 5 de abril de 1864), fue liberal, gobernador del estado de Aguascalientes; fusilado durante la Intervención Francesa.
<i>En la ciencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • José de los Ángeles Anguiano Limón (n. 1° de octubre de 1840- m 8 de enero de 1921), astrónomo, ingeniero y arquitecto.
<i>En la actuación y canción folklórica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • María Victoria Ledesma Cuevas “Rosa de Castilla” (n. 30 de mayo de 1931-), artista e intérprete.
<i>En la poesía</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Canónigo Amando Juventino de Alba (n. 25 de enero de 1881- m 16 de febrero de 1942), llamado el “Cantor de las Cosas Pequeñas”. • María del Consuelo Álvarez Soria (n. 15 de marzo de 1937-), en su poesía le canta a la paz y al amor. • Francisco González Guzmán, su poesía está llena de melancolía, desamores y reclamos a la vida. Autor de la obra titulada “Desde las acritudes del Sendero” (1926).
<i>En la plástica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Iván Zenteno Díaz (n. 5 de agosto de 1933-), pintor y conferencista.
<i>En la composición musical</i>	<ul style="list-style-type: none"> • J. Abraham Cervantes Regalado (n. 14 de marzo de 1906- m 27 de diciembre de 1992), sus composiciones fueron interpretadas por Rafael Méndez, Lupita Corazón, Los Panchos, el Charro Avitia, entre otros. • J. Guadalupe Álvarez Carrera (n. 12 de enero de 1900- m 28 de diciembre de 1988), músico, compositor y maestro de muchas generaciones. • María Asunción Almansa Romo (n. 17 de noviembre de 1941-), compositora e intérprete de la música del recuerdo, a la que considera un refugio para los diversos estados de ánimo.
<i>En la educación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Edesio Jiménez, precursor de la educación en Encarnación.
<i>En la vida religiosa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Arzobispo D. Jacinto López y Romo (n. 1836 – m 1900), fue el tercer Arzobispo de Guadalajara. • Obispo D. Ignacio Mateo Guerra Alba (n. 21 de septiembre de 1804- m 7 de junio de 1871), fue el primer Obispo de Zacatecas. • Obispo D. José María del Refugio Camilo Guerra Alba (n. 18 de noviembre de 1827- m 29 de abril de 1888), fue el segundo Obispo de Zacatecas. • Obispo D. Herculano López y de la Mora (n. 1830- m 1902), fue Obispo de Sonora. • Obispo D. Felipe Aguirre Franco (n. 4 de febrero de 1934-), Obispo en Chiapas. Fue el cuarto de nueve hermanos. En 1958 es ordenado sacerdote y el 25 de abril de 1974, Monseñor Mario Pío Gasparí,

	<p>Delegado Apostólico de la Santa Sede, lo ordena Obispo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obispo Buenaventura Padilla.
--	--

Fiestas Populares¹¹

La cultura popular de Encarnación de Díaz, está fundada en la tradición, principalmente religiosa; sus valores han sido transmitidos oralmente por generaciones y sus manifestaciones artísticas han sido practicadas por el pueblo y permanecen por el gusto popular.

Las fiestas de la Candelaria

Estas fiestas se celebran del 25 de enero al 9 de febrero; el 1° de febrero se festeja el día del ausente; y el 2 de febrero es el día principal.

San José

El día 19 de marzo se festeja a San José; el 3 de mayo es día del Señor de la Misericordia (Feria del Quiote); y el día 12 de diciembre se celebra la aparición de la Virgen de Guadalupe.

Aniversario de la Fundación de la Ciudad

El 18 de agosto se celebra el aniversario de la fundación de la ciudad siendo la festividad profana de más renombre en el municipio.

Leyendas¹²

¹¹ Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco, 2000.

¹² *Ibíd.*

De la Virgen de Encarnación

La que relata que la Virgen de la Encarnación se trasladaba de la cabecera municipal a la comunidad de San Miguel.

El decapitado

La decapitada del granero: historia de amor y tragedia.

La solita

La solita: conseja de aparecidos

La desaparecida

La desaparecida del callejón de las ratas: anécdota popular en la que se mezcla el misterio y la sátira.

La misa del muerto

La misa del muerto: conseja de aparecidos.

Tradiciones¹³

Día de Muertos

Cada 2 de noviembre se celebra el día de muertos, con la organización de fiestas y comelitones. Durante los festejos de la Candelaria, hay novilladas los días 1 y 2 de febrero; danzas de Apaches y de La Pluma, durante tres días; jaripeos durante cinco días; peleas

¹³ Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco, 2000.

de gallos y carreras de caballos diariamente; carros alegóricos en las peregrinaciones, eventos culturales y diversiones populares.

Serenatas

Los jueves y domingos por la noche se llevan a cabo las llamadas serenatas, en la plaza de armas, donde se reúnen chicos y grandes para escuchar las melodías que en el kiosco toca la banda municipal.

“El Tecualzalzupe”

Como baile típico de Encarnación se practica el “Tecualzalzupe” que es una danza ritual de influencia prehispánica y derivada de la danza de “Los Matlachines”. Asimismo, al igual que en todo el estado de Jalisco, se baila “el jarabe tapatío”, surgido del “Son del Palomo”.

Medicina empírica

Es típico que algunas personas recurran a la medicina empírica para aliviar sus malestares; por ejemplo, para cualquier dolor, comer estrellas del campo; para la calentura se recomienda aplicar plantillas de café con manteca; para que salga el pelo, papa cruda molida untada en la cabeza, entre otros muchos remedios.

Salud

Factores determinantes en la preservación de la salud de una población son los servicios públicos, tales como son el agua, drenaje, alcantarillado, luz eléctrica, banquetas, calles, lo mismo que la limpieza, calidad e higiene de la población. De igual manera, las condiciones de salud de una comunidad, es el factor medular y determinante de la calidad de vida de los habitantes.

Por ello, la preservación y el mejoramiento de las instalaciones sanitarias del municipio, es uno de los tópicos más relevantes dentro de la planeación municipal. Tomamos como eje, que las condiciones de salud del municipio, son el factor más importante, para la mejoría de la calidad de vida.

En el municipio de Encarnación de Díaz, los servicios médicos son prestados por instituciones como la Secretaría de Salud Jalisco del Gobierno del Estado, el IMSS, el ISSSTE y algunos centros privados.

Infraestructura y cobertura de salud		
	2001	2009
Seguridad Social (ISSSTE – IMSS)	7,827	10,093
Seguro Popular	-	20,051
Sin seguridad social	40,558	18,573
Gasto público en salud	31,437,508	48,368,882
Nº centros de salud	6	6
Nº casas de salud	18	18
Nº de médicos	-	23
Enfermeras	-	37
% abasto de medicamentos cuadro básico	85%	73%

NOTA: El Municipio cuenta con un hospital de primer contacto.
Fuente: Secretaria de salud Jalisco

Sin duda un programa que vino a aliviar la cobertura de salud, es el del Seguro Popular, el cual se caracteriza por ser un seguro público y voluntario dirigido a las familias sin seguridad social en materia de salud, con el fin de evitar su empobrecimiento por causa de gastos catastróficos en la salud.

En el año 2003, en el Seguro Popular se instituyó el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre 249 intervenciones médicas y 307 claves de medicamentos¹⁴.

Total de Derechohabientes por Localidad		
Localidad	Que no tienen derecho a recibir servicios médicos	Que tienen derecho a recibir servicios médicos
TOTAL MUNICIPAL	26,292	19,509

¹⁴ SSA, Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Seguro Popular. 2009

Encarnación de Díaz	12,416	9,154
Bajío de San José	2,270	1,420
Mesón de los Sauces	1,247	1,196
El Tecuán	1202	825
San Sebastián del Álamo	969	689
Santa María Transpontina	886	429
Santa María de En medio	538	310
Santa Bárbara (Estación Castro)	394	266
Otras Localidades	5,738	4,831
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.		

Vale la pena señalar, que en los últimos años se incrementó en 28.9% el número de derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, asimismo, es notable la incorporación de más de 20 mil personas al Seguro Popular. Con estas acciones, se logró disminuir sustancialmente las personas que aun no tienen acceso a la seguridad social, pasando de 40,558 en el año 2001 a 18,573 en el año 2009.

Es importante que se sigan incrementando tanto los derechohabientes al IMSS e ISSSTE así como al Seguro Popular.

El incremento en el gasto en el sector, en los últimos años se ha incrementado en 53.8%, lo que ha tenido un impacto positivo en la salud de la población del municipio.

En la actualidad se cuenta con la primera etapa de la reposición del Hospital de Primer Contacto que tendrá una capacidad de 30 camas sensables, un área materno infantil de expulsión y un quirófano general, se contara con área administrativa espacio para médicos y área de consulta externa, esto permitirá atender a un mayor número de población toda

vez que la infraestructura en la que actualmente se encuentra el hospital de primer contacto no es suficiente pues solo cuenta con 8 camas sensibles estamos hablando que se cuadruplicaría la capacidad de atención.

Total de personas con derechohabientes por institución			
Localidad	Que tienen derecho a recibir servicios médicos en el IMSS	Que tienen derecho a recibir servicios médicos en el ISSSTE	Que tienen derecho a recibir servicios médicos Seguro Popular
TOTAL MUNICIPAL	7,963	883	10,313
Encarnación de Díaz	5,092	620	3,121
Bajío de San José	397	59	960
Mesón de los Sauces	516	59	620
El Tecuán	216	11	597
San Sebastián del Álamo	173	13	501
Santa María Transpontina	61	20	352
Santa María de En medio	74	2	233
Santa Bárbara (Estación Castro)	9	14	243
Otros Localidades	1278	81	3450

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

Esta mejoría en los servicios de salud, ha impactado en los indicadores, ya que podemos destacar incrementos en consultas otorgadas del 19%, en vacunas aplicadas de más de 64% y la casi cobertura total de vacunación de los niños del municipio.

Debemos hacer hincapié, que hay indicadores que debemos analizar con detenimiento, destacando un decremento del 13% en cirugías aplicadas, se han otorgado menos pláticas de fomento de estilo de vida saludable, y se ha incrementado sustancialmente la detección de cáncer de mama y prácticamente ha quedado igual la detección de cáncer cérvico uterino.

Programas de Salud		
Programas	2001	2005
Consultas	59,222	70,480
Pláticas de fomentos de estilo de vida saludable	2,633	2,317
Vacunas aplicadas	8,971	14,730
Cobertura de vacunación en niños de 1-4 años	97.91%	99.17%
Planificación familiar usuarias activas	2,044	2,242
Detección de cáncer cérvico uterino	1,564	1,536
Detección de cáncer de mama	2,708	4,111
Cirugías	491	425

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, Sistema de Información en salud para población abierta.

Se han logrado avances significativos en la erradicación de enfermedades en el municipio, gracias a intensas campañas de vacunación y prevención, las cuales son implementadas por el Sector Salud.

Estos indicadores reflejan que las defunciones infantiles a nivel estatal se han disminuido de 16.34 a 14.14 por cada mil niños, a nivel municipal se ha logrado un gran avance, ya que se han logrado disminuir de 15.38 a 5.57 en los últimos cinco años. Asimismo, vemos que en las defunciones por infecciones respiratorias en niños menores de cinco años, el promedio estatal es de 18.87 por cada 100 mil niños y en el municipio de Encarnación de Díaz es de cero.

Sin embargo, la mortandad de niños menores de cinco años por diarrea es de 19.95 por cada mil niños.

Impacto de las acciones de salud		
Indicador	2001	2005
Defunciones infantiles menores de 1 año*	15.38	5.57
Defunciones por infecciones respiratorias menores de 5 años**	18.30	0.0
Defunciones por diarreas menores de 5 años**	0	19.95
Mortalidad por desnutrición menores de 5 años**	0	0
Mortalidad por accidentes de vehículo***	14.62	22.63
Mortalidad por infarto del corazón***	52.22	59.67
Mortalidad por diabetes mellitis***	60.58	34.98
Mortalidad por cáncer de mama de la mujer***	8.05	15.83
Mortalidad por cáncer cérvico uterino***	12.08	3.96
Mortalidad por cáncer de próstata***	8.68	8.57

Fuente: Secretaria de Salud Jalisco, Sistema de Información en salud para población abierta.

*** Tasa por cada mil niños menores de 1 año.**

**** Tasa por cada cien mil niños menores de 5 años**

***** Tasa por cada cien mil habitantes.**

En lo que se refiere a la mortalidad por accidentes de vehículos e infartos al corazón, en Encarnación de Díaz se han estado incrementando en 54.8% y 14.2% respectivamente. La mortandad por enfermedades cancerígenas sólo ha logrado avances en lo que se refiere al cérvico uterino, en el de próstata se ha mantenido prácticamente igual y en el cáncer de mama se ha incrementado casi al doble.

Los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal por incrementar los techos presupuestales el municipio presentan grandes retos para poder abatir los rezagos en los servicios de salud. El gran incremento de personas que se han integrado al sistema de salud, ha

superado los incrementos presupuestales, teniendo como resultado instalaciones insuficientes, falta de atención a algunas enfermedades, falta de calidad en la atención y falta de personal médico que pueda atender a la población.

Vivienda

La vivienda es un aspecto que determina el bienestar de la población un indicador fundamental de la calidad de vida de una sociedad, por ello el tener una vivienda digna impacta no solo en la familia del individuo, sino en la comunidad completa.

Es precisamente en la vivienda en donde se reproducen las costumbres, las tradiciones y la identidad sociocultural de los pueblos. Por ello en este tema se presentan las características de las viviendas de Encarnación de Díaz.

Viviendas particulares habitadas por localidad y número de ocupantes				
Localidad	Viviendas habitadas	Ocupantes en viviendas	Promedio de ocupantes en viviendas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas
TOTAL MUNICIPAL	10,848	47,356	4.37	1.06
Encarnación de Díaz	5,416	22,861	4.23	1
Bajío de San José	813	3,719	4.57	1.16
Mesón de los Sauces	551	2,475	4.49	1.04
El Tecuán	444	2,057	4.63	1.24
San Sebastián del Álamo	385	1,678	4.36	1.06
Santa María Transpontina	305	1,327	4.35	0.93
Santa María de En medio	197	848	4.3	0.97
Santa Bárbara (Estación Castro)	151	664	4.4	1.13
Otras Localidades	2586	10688	4.4	1.19
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2005				

El uso urbano ocupa la menor cantidad de extensión superficial, ya que abarca solo el 0.39% de la superficie total. La densidad de construcción relacionada con este uso se

encuentra concentrada en la parte central de las localidades y su intensidad disminuye conforme se aleja de estas zonas.

En cuanto a la tipología de las viviendas en el municipio, encontramos que en general la construcción de las casas se ubica preferentemente al frente del predio, dejando la parte trasera un área considerable destinada a actividades de traspatio.

La mayoría de las viviendas en la zona urbana reutilizan la arquitectura existente en el pasado, por lo tanto las habitaciones familiares como la estancia y la cocina se encuentran al frente del predio, seguido de un patio bardeado a la usanza de la época de las haciendas y alrededor o en su segundo piso se encuentran las habitaciones principales, dejando en la parte trasera patios.

Las primeras construcciones están elaboradas con adobe, techos de madera, lámina o carrizo. Las viviendas modernas, por su parte, son construidas con block, ladrillo y concreto.

Las primeras se localizan en su mayoría en la parte central de las localidades y sobre las calles de mayor circulación y las segundas se localizan en zonas intermedias y en la periferia urbana.

Viviendas particulares habitadas	
Año	total
2005	10,848
2000	9,625
1995	8,513
1990	7,825
Fuente: INEGI: Censos y Conteos de Población y Vivienda.	

El uso de suelo del centro de las localidades es mixto, de ahí que se localizan los comercios, oficinas, templos y viviendas. Estas se concentran en el primer cuadro de las localidades, logrando de esta manera una distribución urbana desde el centro hacia fuera dejando los terrenos de cultivo al exterior.

Para el municipio de Encarnación de Díaz, de acuerdo al INEGI el crecimiento de la vivienda durante los últimos 15 años ha sido ampliamente mayor que el de la población.

Esto se deduce porque la tasa promedio de crecimiento de la vivienda en el periodo mencionado fue de 38.63% mientras que la tasa de crecimiento poblacional alcanzó el 11.94% de crecimiento neto, indicadores que señalan que la demanda de vivienda por los pobladores de Encarnación de Díaz ha estado avanzando de manera satisfactoria.

Servicios públicos en viviendas particulares				
VIVIENDAS	Número de viviendas		% total de viviendas	
	1995	2005	1995	2005
Viviendas totales	8,513	10,848	100%	100%
Con agua entubada	7,516	9,357	88.29%	86.26%
Con agua entubada y drenaje	6,303	9,593	76.00%	88.43%
Con energía eléctrica	7,613	10,222	89.43%	94.23%
Fuente: con base en el INEGI Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005				

Los servicios básicos con que cuentan las viviendas, según se observa, la energía eléctrica es el servicio que mayor cobertura tiene en el municipio, pues abarca 94.23% del total de las viviendas. Por su parte el drenaje alcanza a cubrir 88.43% de la demanda.

En servicios básicos el municipio está por debajo del promedio estatal que en agua es del 89%, en drenaje del 93% y en energía eléctrica del 95%. Esta situación se explica, por la dispersión de población en pequeñas localidades que se encuentran en el municipio, por lo que llevar estos servicios es complicado y costoso.

Clase de vivienda		
Clase de vivienda	Viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas
Viviendas Totales	10,842	100.00%
Casa independiente	9,133	84.24%
Departamento en edificio	82	0.76%
Vivienda en vecindad	39	0.36%
Cuarto de azotea	9	0.08%
Local no construido para	7	0.06%

habitación**No especificado****355****3.27%****Fuente: INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda.**

Haciendo un análisis de los tres servicios en conjunto, se puede determinar que como índice compuesto, las viviendas de la población cuentan con un 88.64% de la cobertura total de servicios básicos de infraestructura, situación que se traduce en comodidad para sus habitantes, sin embargo aún hace falta mucho por hacer.

Sin duda es importante señalar, que en los últimos diez años, el sistema de drenaje ha sido el que ha tenido mayor crecimiento y cobertura, pasando del 74.04% al 88.43%, teniendo un incremento del 14.4%

También es de mencionarse, que el crecimiento de la vivienda, sus planes y programas de abastecimiento han tenido buenos resultados en los últimos años, lo cual ha logrado que más del 98% de las viviendas en el municipio, se encuentren totalmente pagadas, garantizando a sus habitantes la tenencia de la misma.

Con relación al tamaño de las viviendas que existen en el municipio, el porcentaje más alto lo ocupa las viviendas que cuentan con tres cuartos o más con el 84.93%, luego las que cuentan con dos cuartos con el 9.57% y finalmente las de un cuarto con tan sólo el 1.79%.

Viviendas particulares habitadas		
	Total	% del total
Viviendas Totales	10,848	100%
Con piso de material	10,142	93.49%
Con piso de tierra	300	2.77%
Con un dormitorio	3,027	27.90%
Con dos dormitorios y más	7,418	68.38%
Con un solo cuarto	194	1.79%
Con dos cuartos	1,038	9.57%
Con tres cuartos y más	9,213	84.93%
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2005.		

Respecto al tamaño y ocupación de la vivienda, según se puede observar, el 68.38% cuenta con dos dormitorios o más, y el 27.9% cuenta un dormitorio, por lo que el índice de ocupación o el promedio de ocupantes es de 3.94 por casa, que representa un espacio amplio y cómodo, con un porcentaje de 1.06% habitantes por cuarto. Asimismo, en lo que refiere a los principales bienes de las viviendas, la televisión es el que mayor porcentaje representa con el 93.81, después sigue el refrigerador con el 86.03%, la lavadora 78.51% y con equipo de cómputo 10.26%.

Viviendas particulares con algún bien		
Viviendas Particulares Habitadas	Número	%
Total habitadas	10,848	100%
Que disponen de televisión	10,176	93.81%
Que disponen de refrigerador	9,332	86.03%
Que disponen de lavadora	8,517	78.51%
Que disponen de computadora	1,113	10.26%
Sin ningún bien	114	1.05%
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005.		

Objetivos Generales del Desarrollo Social y Humano

Objetivo General 1

Integrar a los ciudadanos migrantes de Encarnación de Díaz que trabajan en los Estados Unidos al desarrollo del municipio.

Objetivo Particular 1.1

Establecer un área administrativa que fortalezca los lazos de comunicación y trabajo colectivo con los migrantes.

Estrategia 1.1.1 Crear mecanismos de comunicación entre el Gobierno Municipal y los distintos grupos de migrantes.

Líneas de acción

***Hacer un directorio de migrantes de Encarnación de Díaz y que indique el lugar donde se ubican y qué actividades realizan.

***Elaborar una página web para los migrantes de Encarnación de Díaz puedan participar con sus opiniones y recursos en los programas de 3 x 1 y Paisano, entre otros.

***Fomentar la formación de una agrupación de paisanos Encarnación de Díaz.

***Establecer comunicación con los Consulados de México en los Estados Unidos para promover las acciones de gobierno que impulsen el desarrollo municipal.

Estrategia 1.1.2 Promover acciones productivas con los migrantes.

Líneas de acción

***Fomentar las exportaciones de bienes de consumo que se produzcan en el municipio a través de los grupos de migrantes en los Estados Unidos.

***Impulsar programas de inversión productiva y el autoempleo para las personas que reciban remesas de sus familiares que trabajan en los Estados Unidos.

Objetivo General 2

Impulsar los programas de calidad en la educación.

Objetivo Particular 2.1

Promover la mejora continua de las instituciones educativas para elevar los niveles de calidad en la educación y ampliar la cobertura.

Estrategia 2.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal e Instituciones Educativas para elevar el nivel académico en el municipio.

Líneas de acción

***Gestionar programas de capacitación para directores, maestros y empleados de las instituciones de gobierno ante la Secretaría de Educación Jalisco.

***Promover ante la Asociación de Padres de Familia para que se realicen en Encarnación de Díaz, programas de promoción y capacitación a Padres de Familia para orientarlos a una mejor educación de los hijos.

***Gestionar ante empresas privadas y públicas, la donación de material didáctico y equipos de cómputo para las escuelas del municipio.

***Elaborar indicadores de la gestión educativa para evaluar los avances educativos en el municipio.

***Propiciar la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, agentes económicos y sociedad civil para contribuir al desarrollo del sistema educativo del municipio.

***Fortalecer la integración educativa para brindar un mejor servicio a las personas con necesidades educativas especiales.

Estrategia 2.1.2 Ampliar la cobertura educativa en el municipio.

Líneas de acción

***Gestionar becas para apoyar a los estudiantes que más lo necesitan.

***Gestionar equipamiento para laboratorios, idiomas y equipos de cómputo en los centros escolares del municipio.

***Gestionar la incorporación de los nuevos programas que incorporan tecnología informática a los centros educativos.

Objetivo Particular 2.2

Mejorar las instalaciones educativas del municipio.

Estrategia 2.2.1

Rehabilitar y mejorar las condiciones de los espacios educativos.

Líneas de acción

***Elaborar un inventario sobre necesidades de mejora en las instalaciones de los centros educativos.

***Involucrar a los padres de familia y empleados de la educación para realizar eventos y programas de financiamiento para la construcción y rehabilitación de espacios educativos como auditorios, espacios deportivos, aulas.

***Gestionar ante empresas privadas y públicas, la donación de materiales de construcción.

***Gestionar ante las autoridades educativas estatales recursos para la rehabilitación de los centros educativos en Santa María de En medio y San Sebastián el Álamo.

Objetivo Particular 2.3

Disminuir las tasas de analfabetismo en el municipio.

Estrategia 2.3.1

Promover programas de educación para adultos en el municipio.

Líneas de acción

***Solicitar al INEA que se incrementen de los recursos humanos y económicos para promover la educación para analfabetas.

***Identificar en dónde están y quiénes son los analfabetas del municipio, para promover su integración a los programas de educación para adultos y a los pequeños su incorporación a las aulas.

***Gestionar que las personas que se encuentran en esta condición, sean beneficiadas con la incorporación a alguno de los programas de apoyo social, ya sea en especie o monetario, siempre y cuando se alfabeticen.

Objetivo Particular 2.4

Promover diversas actividades deportivas en el municipio.

Estrategia 2.4.1

Crear nuevos espacios deportivos y ligas de competencia.

Líneas de acción

***Gestionar recursos ante las instancias de promoción del deporte del Gobierno Federal y Estatal y con la participación del municipio en la aportación de terrenos, para la construcción de nuevos espacios deportivos en San Sebastián el Álamo, Bajío de San José, Estación San Juan, Los Sauces y Ejido El Mezquite.

***Fomentar una mejor práctica deportiva y recreativa mediante la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación de infraestructura básica municipal vinculada a estas actividades.

***Promover conjuntamente con las autoridades escolares el deporte estudiantil para impulsar la práctica deportiva.

***Gestionar recursos para la remodelación de unidades deportivas y gimnasios municipales.

***Propiciar la realización de eventos deportivos y de espectáculos regionales que permita un óptimo aprovechamiento de la infraestructura deportiva para allegar recursos que permitan su mantenimiento y conservación.

Promover ante los municipios vecinos la instauración de campeonatos regionales deportivos como fútbol, básquetbol, voleibol, entre otros.

***Instituir ligas municipales deportivas escolares y de veteranos.

Objetivo General 3

Fomentar las actividades culturales y recreativas en el municipio.

Estrategia 3.1.1

Ampliación de la cobertura y calidad de actividades culturales.

Líneas de acción

***Gestionar ante las instancias públicas y privadas la instalación de nuevas bibliotecas.

***Sistematizar y modernizar las dos bibliotecas municipales.

***Impulsar un programa de fomento a la lectura que unifique los esfuerzos realizados a nivel federal y estatal.

***Gestionar ante la Secretaría de Cultura e Instancias Privadas la instalación de bibliotecas virtuales y nuevas casas de cultura.

***Gestionar la inversión compartida con los gobiernos federal y estatal, e instituciones civiles y privadas, para crear, remodelar, mantener y equipar espacios culturales, artísticos y de difusión.

***Gestionar mayores recursos para el desarrollo cultural ante el Gobierno Federal, empresas privadas y fundaciones nacionales y extranjeras.

***Impulsar la formación y capacitación artística y cultural.

***Integrar el catálogo del patrimonio cultural del municipio.

***Intensificar la gestión con las instancias federales y estatales para incrementar los fondos y programas destinados al desarrollo cultural.

Estrategia 3.2.1

Promoción de actividades de arte y cultura en el municipio.

Líneas de acción

***Elaborar un programa anual cultural de Encarnación de Díaz.

***Conjuntamente con la Secretaría de Cultura realizar periódicamente eventos culturales y artísticos, como conciertos, obras de teatro, bailables, entre otros.

***Instaurar un programa anual de estímulos y reconocimientos a grupos culturales.

***Apoyar proyectos de producción en las diferentes disciplinas artistas.

***Promover el intercambio entre creadores y promotores en diferentes foros artísticos y culturales.

***Ampliar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación social en la planeación, el diseño y la instrumentación de políticas y programas culturales.

***Gestionar apoyos para fortalecer festivales y eventos culturales de carácter municipal.

***Insertar la obra de los creadores y expresiones culturales del municipio en las acciones de promoción que realice el Gobierno de Encarnación de Díaz dentro y fuera del país.

Estrategia 3.3.1

Promover la instalación de centros recreativos en el municipio.

Líneas de acción

***Invitar a la iniciativa privada la instalación de salas de cine y centros comerciales en la cabecera municipal ofertándoles incentivos fiscales.

***Invitar con incentivos a empresarios de la región a que inviertan en actividades recreativas como boleras, billares, juegos de salón, clubes sociales y deportivos, entre otros.

Objetivo General 4

Garantizar servicios de salud con amplia cobertura, con oportunidad y eficacia para satisfacción del usuario.

Objetivo Particular 4.1

Coadyuvar a mejorar la calidad de los servicios de salud.

Estrategia 4.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal para elevar los niveles de calidad salud en cuanto a la atención.

Líneas de acción

***Gestionar ante la Secretaría de Salud Jalisco, para fomentar y reforzar los programas de capacitación continua de los prestadores de los servicios de salud, para garantizar una respuesta cálida, efectiva y humanitaria a los servicios de salud.

***Elaborar indicadores de la gestión de salud para evaluar los avances de este sector.

***Promover ante las instancias responsables, para que se refuerce la atención prenatal y post-natal, mediante acciones de capacitación, detección, diagnóstico y cuidado de la mujer embarazada y de los niños menores de cinco años.

***Impulsar en las localidades la participación social en la aplicación, promoción y evaluación de los servicios de salud.

Estrategia 4.1.2 Ampliar la cobertura de salud en el municipio.

Líneas de acción

***Promover ante la Secretaría de Salud centros de salud en las localidades de: Santa María Transpontina, Huaracha, El Tropezón y Caquixtle.

***Promover ante el gobierno federal y estatal la ampliación del programa del Seguro Popular.

***Elaborar un estudio que permita conocer las necesidades de personal médico en los centros y casas de salud del municipio, para poder gestionar ante el gobierno del estado, la ampliación del personal de salud.

***Gestionar ante las Instituciones del Gobierno Federal; SSA, IMSS e ISSSTE la ampliación e instalación de centros y casas de salud en las localidades del municipio, así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

***Fomentar la inversión en la medicina privada a fin de ampliar la cobertura de los servicios de salud.

***Favorecer las acciones que garanticen el abasto de medicamentos en las unidades del sistema, como medio de resolución de la enfermedad y satisfacción de los usuarios y de los prestadores de los servicios.

Objetivo Particular 4.2

Mejorar las instalaciones de salud del municipio.

Estrategia 4.2.1

Rehabilitar y mejorar las condiciones de los centros de salud.

Líneas de acción

***Elaborar un inventario de necesidades de mejora de instalaciones de los centros de salud.

***Gestionar ante empresas privadas y públicas, la donación de materiales de construcción.

***Gestionar ante las autoridades de salud estatales y federales recursos para la rehabilitación de los centros y casas de salud.

***Gestionar ante las autoridades de salud recursos para la modernización de infraestructura y equipamiento en salud de los diferentes niveles para optimizar la capacidad resolutive.

Estrategia 4.1.2 Privilegiar la salud preventiva sobre la curativa, como contribución a la calidad de vida individual, familiar y comunitaria y como medio de eficiencia y eficacia de los servicios.

Líneas de acción

***Promover la ampliación de programas preventivos de salud como campañas de vacunación, de información, entre otras.

***Elaborar folletos que promuevan ante la sociedad las acciones que evitan las enfermedades, como la limpieza, higiene, entre otras.

***Ampliar los programas de promoción de la salud para desarrollar la cultura del auto cuidado.

***Impulsar la educación saludable con la participación de la comunidad.

***Coadyuvar a aumentar los años de vida saludable de la mujer, intensificando la prevención del cáncer cérvico uterino y mamario.

***Intensificar la cobertura de vacunación y los sistemas de vigilancia epidemiológica.

***Promover la orientación a la población a través de los servicios de salud sobre las medidas para evitar la obesidad y sedentarismo, a efecto de disminuir la prevalencia de padecimientos crónicos.

***Fortalecer la difusión de los programas de salud preventivos que ayudan a disminuir los accidentes viales y otros.

***Reforzar las acciones de salud escolar, ya que los escolares constituyen un grupo homogéneo al que es posible aplicar medidas de promoción y prevención.

Objetivo General 5

Mejorar y ampliar las viviendas del municipio.

Objetivo Particular 5.1

Impulsar los programas de vivienda en el municipio.

Estrategia 5.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal de vivienda en el municipio.

Líneas de acción

***Gestionar ante las instancias gubernamentales de vivienda como el INFONAVIT, el FOVISSTE, entre otros, los créditos para los trabajadores del municipio.

***Gestionar ante el gobierno federal para ampliar en el municipio los programas para el mejoramiento de la vivienda como piso firme.

***Informar a la sociedad los requisitos que se necesitan para acceder a los programas gubernamentales de vivienda.

***Promover convenios con el Gobierno del Estado, para colaborar en la aportación de suelo, obras de urbanización y equipamientos sociales en beneficio de familias de bajos recursos.

***Gestionar la aplicación de las líneas de crédito para trabajadores de ingresos medios.

***Convocar a promotores de vivienda para invitarlos a presentar diseños y proyectos de desarrollo de agrupamientos de vivienda, gestionando con las instancias correspondientes medidas de desregulación administrativa que faciliten su ejecución.

***Gestionar recursos fiscales y subsidios federales, para ampliar el beneficio de los programas de mejoramiento de vivienda hacia familias de bajos ingresos o en situación de pobreza extrema, principalmente en la cabecera municipal.

Estrategia 5.1.2 Ampliar la cobertura de para que se tenga acceso a la infraestructura básica de la vivienda, sobre todo en agua, drenaje y energía eléctrica.

Líneas de acción

***Promover ante el gobierno federal recursos para la ampliación de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado.

***Promover ante la CFE la instalación de líneas eléctricas en las localidades que no cuentan con este servicio.

Objetivo General 6

Participar activamente en programas que atiendan de manera específica a la población considerada en los rangos de pobreza y pobreza extrema

Estrategia 6.1.1 Propiciar la coordinación de esfuerzos interinstitucionales de asistencia social para constituir un sistema integral de información, evaluación y seguimiento, que permita el control y medición del impacto de los diversos programas.

Líneas de acción

***Elaborar un censo e información cartográfica que ubique la localización de la población que se encuentre realmente en condiciones de pobreza

***Actualizar periódicamente la información sobre la población beneficiada en distintos programas de desarrollo social

***Trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco para mantener actualizada y sistematizada una base de datos sobre desarrollo social municipal

***Facilitar la construcción de procesos de organización, formación y participación comunitaria, logrando la integralidad de programas institucionales y fortalecer el capital social y humano para que los habitantes sean sujetos activos de su propio desarrollo.

***Fomentar la participación de los organismos no gubernamentales y del sector privado, buscando su participación en programas asistenciales.

***Propiciar un mecanismo ágil para lograr la recuperación de la inversión de los proyectos productivos comunitarios y proporcionar herramientas efectivas para que se incursione en los mercados locales, presentándoles opciones reales y efectivas de comercialización para garantizar su permanencia y crecimiento con un nuevo modelo que los potencie hacia su integración en el mercado con competitividad y valor agregado.

Estrategia 6.1.2

Aprovechar los programas de desarrollo social del gobierno federal y estatal

Líneas de acción

***Mantener actualizada una base de datos que indique las convocatorias vigentes de la Secretaría de Desarrollo Social asociadas a programas de apoyo a la población en condiciones de pobreza urbana y rural

***Identificar quiénes y donde están las personas que más necesitan los apoyos sociales que otorga el gobierno.

***Gestionar ante instancias federales y estatales una mayor inclusión de los habitantes del municipio en los diversos programas de desarrollo social y el combate a la pobreza.

***Impulsar el nuevo programa de apoyo a las personas de la tercera edad en el municipio.

***Impulsar el incremento de la calidad y cobertura de la red de servicios asistenciales para brindar apoyo a personas que por sus carencias socio-económico o situación de marginación se ven impedidas para satisfacer sus necesidades básicas.

***A través del DIF municipal, otorgar despensas y apoyo a las personas que más lo necesitan.

Estrategia 6.1.3 Impulsar la difusión de los programas sociales.

Líneas de acción

***Elaborar un directorio de dependencias e instituciones que puedan orientar a las directivas de los proyectos productivos comunitarios en la comercialización de sus productos.

***Crear un sistema de información de los programas sociales del gobierno en sus diferentes niveles a los que la sociedad puede acceder.

***Impulsar un programa de difusión de los programas sociales que existen, sobre todo en los lugares en donde se encuentra la población con menos recursos.

IV

Desarrollo Económico Sustentable

Desarrollo Económico

Se necesita contar y conocer la estructura de la base económica del Municipio esto con la finalidad de tomar decisiones más acertadas en materia de políticas públicas, sobre todo cuando se trata de impulsar sectores económicos estratégicos. La estructura, la evolución de las actividades productivas, comerciales y de servicios, las condiciones del empleo en cada una de estas actividades y el volumen de inversiones, son aspectos que se deben tomar en el presente plan para su estudio.

Se debe contar con una base de datos, de esta manera las proyecciones que se hagan sobre la producción y la comercialización de los bienes y servicios tendrán mayor confiabilidad.

En el presente documento se hará un diagnóstico completo de actividades tales como la de los agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes y prestadores de servicios. También se deberán dar a conocer los procesos económicos que caracterizan a cada actividad en particular, así como vinculación con los mercados.

El análisis económico y el desarrollo sustentable es un tema que ha adquirido mayor relevancia pues tiene que ver en la formulación de las políticas públicas.

Las actividades económicas en zonas rurales, se desarrolla sin contar con la información y sin la tecnología suficiente para desempeñar sus actividades de forma adecuada.

El desarrollo económico sustentable, significa el impulso de las actividades productivas potenciales y competitivas del municipio pero bajo esquemas de sustentabilidad, preservando el medio ambiente para así mejorar la calidad de vida de los encarnacionenses.

En este apartado se verá el diagnóstico en el área económico-sustentable, así como los objetivos de desarrollo que dirigirán el trabajo de la administración 2010-2012.

Las variables del empleo, la producción e inversión son necesarias para conocer la dinámica económica del Municipio.

Empleo

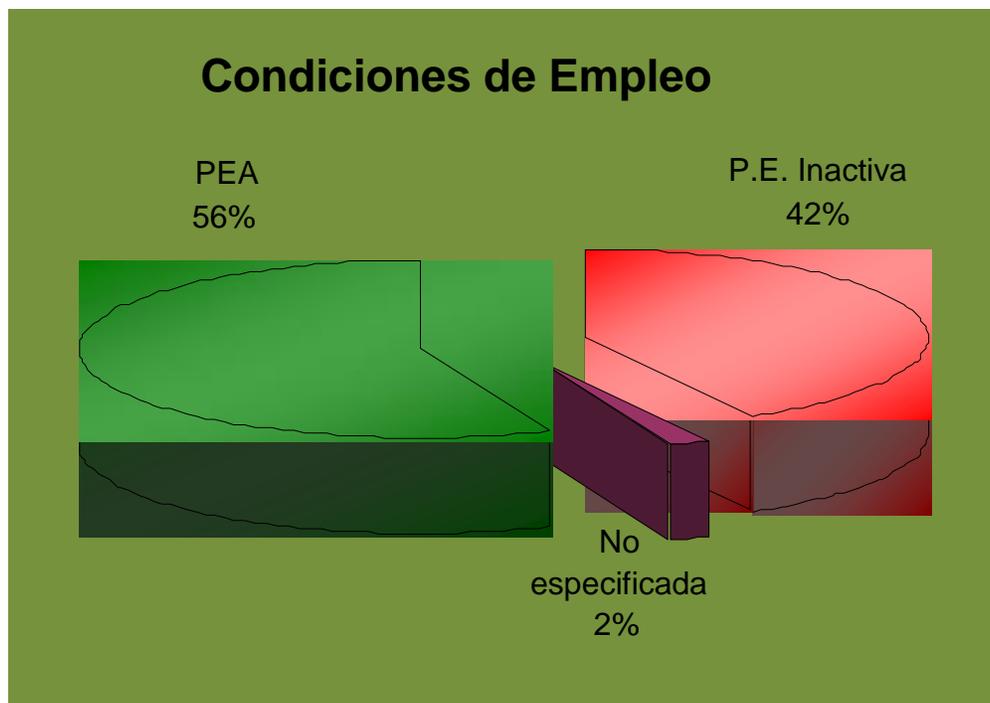
En este aspecto se pretende conocer cuáles son las actividades laborales que desempeñan la población del municipio, y las fuentes principales de la generación de empleos. Se

pueden observar las tendencias de crecimiento y así ver cuáles son las potencialidades en materia de empleo en nuestro Municipio.

Condiciones de Empleo 1990 y 2000		
Condición de Actividad	Población 1990	Población 2000
Población de 12 años y más	27958	32509
Población Económicamente Activa	11641	15520
- Población Ocupada	11477	15421
-Población Desocupada	164	99
Población Económicamente Inactiva	15841	16896
No Especificado	476	93

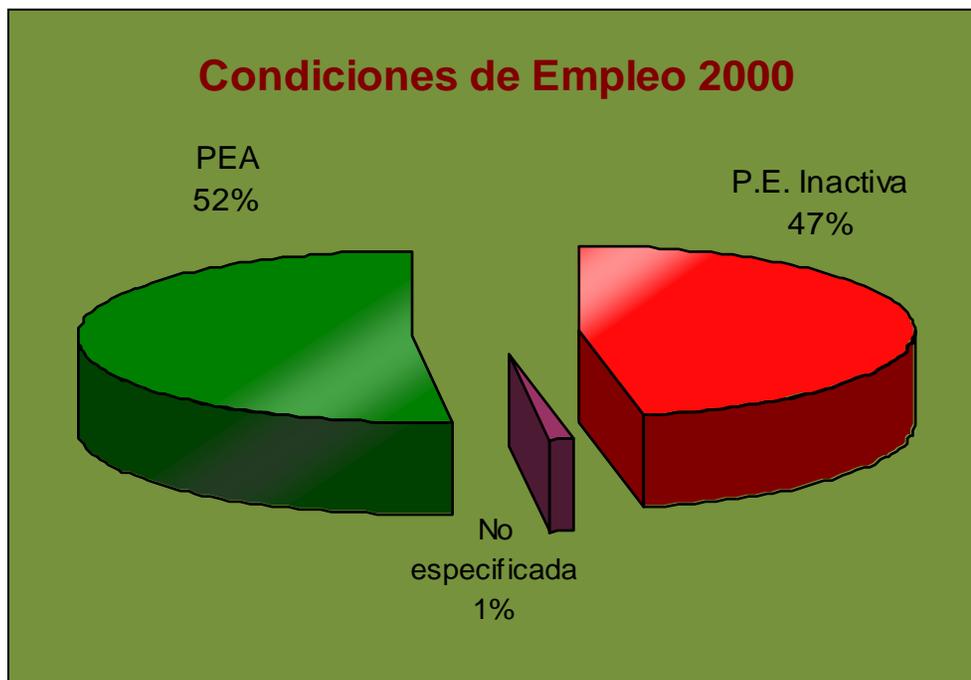
Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI

Se pretenden implementar en este periodo 2010-2012 programas de capacitación laboral, inversión pública y privada propio municipio.



Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI

La población, que se está integrando a la Población Económicamente Activa (PEA), se incrementó de 42% en 1990 a 47% en 2000; mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI), que es la población que se encuentra sin trabajar bajó 4%.



Fuente Censo General de Población y Vivienda, 2000

El aumento de la Población Económicamente Activa podría considerarse como un fenómeno positivo si se considera que se encuentran en aumento los trabajadores disponibles para las empresas, pero también podría ser un signo negativo, ya que en caso de no generar los empleos suficientes para la población que se integra al mercado laboral, el resultado de este fenómeno sólo generará un desempleo mayor y una caída en los salarios de los trabajadores, por la ley de la oferta y demanda.

La población ocupada por actividad económica se clasifica de la siguiente manera:

Población ocupada por actividad económica 1990 y 2000				
Actividades Económicas	Población Ocupada 1990		Población Ocupada 2000	
		%		%
Agricultura, Ganadería, Forestal, Caza y Pesca	5082	44.28	4981	32.30
Minería	27	0.24	10	0.06
Industria Manufacturera	2216	19.3	3678	23.85
Electricidad y Agua	21	0.18	18	0.12
Construcción	982	8.56	1,467	9.52
Comercio	1,041	9.07	2,071	13.43
Transportes, Comunicaciones y Correos	227	1.98	315	2.04
Administración Pública y Defensa	122	1.06	221	1.43
Servicios diversos, excepto gobierno	1,465	12.77	2,339	15.17
No Especificado	294	2.56	321	2.08
Total	11,477	100	15,421	100
Fuente: con base en datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI				

De acuerdo con los datos que presenta el Instituto Nacional de Estadística

***La población ocupada en el año 2000 se encuentra principalmente en el sector agropecuario es de 32.30% y en menor medida, las actividades industriales fueron de 23.85% y los servicios en general de 15.17%. Los datos actuales muestran cambios porcentuales importantes; se refleja en un decrecimiento de sector primario, ya que de

representar el 44.28% en 1990, disminuye a 32.30 % en el 2000, es decir, la población ocupada en el sector agropecuario disminuyó casi 12 %.

***En cuanto a las actividades industriales son las que tienen cautiva la mayor parte de la Población económicamente activa, ya que este rubro creció en 4.55 % en el Municipio.

***En relación al sector de servicios, todos los rubros de este sector registran ligeros incrementos en el número de trabajadores, esto indica una transferencia del empleo en 2.33%.

***El sector comercio, el cual registra un incremento de casi 5% de 7.19 % que registró el sector servicios en su conjunto en el mismo período.

***Con menor crecimiento está la actividad de la minería.

***La población ocupada registra un incremento de 34.36 % este es un dato sobresaliente.

Ocupación del empleo. 2000		
Ocupación Principal	Población Ocupada	%
Profesionistas	119	0.77
Técnicos	198	1.28
Trabajadores de la Educación	305	1.98

Trabajadores del Arte	49	0.33
Funcionarios y Directivos	77	0.50
Trabajadores Agropecuarios	4,665	30.26
Inspectores y Supervisores en la Industria	134	0.87
Artesanos y Obreros	3,463	22.46
Operadores de Maquinaria Fija	956	6.20
Ayudantes, Peones y Similares	979	6.35
Operadores de Transporte	563	3.65
Jefes y supervisores Administrativos	85	0.55
Oficinistas	486	3.15
Comerciantes y Dependientes	1,731	11.22
Trabajadores Ambulantes	155	1.00
Trabajadores en servicios Personales	626	4.05
Trabajadores Domésticos	473	3.07
Trabajadores en Protección y Vigilancia	150	0.97
No Especificado	207	1.34
Total	15,421	100

Fuente: datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI

En el cuadro anterior en el que se observó, la Ocupación del empleo 2000, las actividades agropecuarias tienen un 30.26% y en la actividad artesanal y obrera 22.46%.

En menor medida, se encuentra el comercio con un 11.22% de personas que prestan sus servicios en esta actividad.

Las actividades que manifiestan una mínima participación son las actividades técnicas y profesionales, mientras que las actividades agropecuarias, obreras y de comercio son las que más número de trabajadores registran.

Producción e inversión

INDICADORES	Minería		Manufactura		Comercio		Servicios	
	1999	2004	1999	2004	1999	2004	1999	2004
Población Ocupada	0	38	1097	941	1313	1709	971	812
No. de Establecimientos	0	ND	161	144	579	608	327	294
Formación Bruta de Capital Fijo*	0	0	1,064	1,509	875	6,929	909	1,725
Valor Agregado*	0	5,110	32,198	55,125	63,619	162,673	69,829	25,420
Producción Bruta*	0	9435	113581	174162	94541	225397	99,175	53,096

Fuente: con base en datos de los Censos Económicos INEGI

*Miles de Pesos

*** En el aspecto de la minería se registra un movimiento muy leve dentro de la economía del municipio, en el censo de población de 1999, se registran nulos indicios de que exista esta actividad en el municipio; en el censo de 2004 se registran 38 personas ocupadas en esta actividad con una producción bruta valorada en tan solo \$ 9,435.00.

***La industria manufacturera registra una actividad económica en crecimiento lento. El comercio por su parte, es el sector que mayor crecimiento presenta, registrando importantes incrementos en comparación con datos de 1999. Para el año 2004 es el sector mas importante por el número de personas empleadas, establecimientos, valor agregado y producción bruta.

*** El sector servicios en cambio es menor que el de la industria, si bien presenta cierto dinamismo en cuanto a la generación de empleos y el número de establecimientos, pero no comparado con lo que la industria presenta en este rubro.

***De acuerdo al último censo económico, el comercio se ubica en primer lugar y la minería es la actividad con menor aportación.

Usos del Suelo

Del total de la superficie territorial del municipio, la mayor parte se encuentra cubierta de pastizal 45.93% mientras que por actividades agrícolas de temporal representan un

28.17% y de riego 8.30%. El total de áreas boscosas cubre el 12.17% de la superficie total del Municipio.

Agricultura

De acuerdo con los últimos datos disponibles de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Jalisco, los principales cultivos cosechados se muestran en los siguientes datos:

Superficie Cosechada. Principales Cultivos*			
Cultivos	2001/2002, 2006 y 2007**		
	Total (2001/2002)	Total (2006)	Total*** (2007)
<i>Maíz Grano</i>	10 309	4 105	Nd
<i>Sorgo forrajero en verde</i>	70	75	Nd
<i>Frijol</i>	625	300	Nd
<i>Cebolla</i>	605	265	25
<i>Maíz forrajero en verde</i>	16 988	15 301	Nd
<i>Alfalfa Verde</i>	740	740	740
<i>Pastos y pradera en verde</i>	545	476	40
<i>Chile seco</i>	530	0	Nd
<i>Chile verde</i>	0	400	Nd
<i>Avena forrajera en verde</i>	418	50	85
<i>Garbanzo forrajero</i>	20	0	Nd
<i>Brócoli</i>	15	0	30

<i>Agave</i>	0	150***	150
<i>Durazno</i>	30	30	30
<i>Nopal forrajero</i>	66	66	66
<i>Nopalitos</i>	1	1	1

Fuente: Anuario Estadístico 2005 INEGI y Secretaría de Desarrollo Rural

Volumen de la producción. Principales cultivos*
2001/2002, 2006 y 2007**

<i>Cultivos</i>	<i>Total (2001/2002)</i>	<i>Total (2006)</i>	<i>Total*** (2007)</i>
<i>Maíz Grano</i>	22 868	6 520	Nd
<i>Sorgo forrajero en verde</i>	1 960	1 500	Nd
<i>Fríjol</i>	988	342	Nd
<i>Cebolla</i>	7 215	2 256	250
<i>Maíz forrajero en verde</i>	486 379	355 022	Nd
<i>Alfalfa Verde</i>	62 900	11 100	62 900
<i>Pastos y pradera en verde</i>	22 014	28 560	1 000
<i>Chile seco</i>	546	0	Nd
<i>Chile verde</i>	0	2 900	Nd
<i>Avena forrajera en verde</i>	12 480	900	1 700
<i>Garbanzo forrajero</i>	40	0	Nd
<i>Brócoli</i>	236	0	420
<i>Agave</i>	0	0	1
<i>Durazno</i>	180	105	105
<i>Nopal forrajero</i>	637	225	225
<i>Nopalitos</i>	10	40	40

Fuente: Anuario Estadístico 2005 INEGI y Secretaría de Desarrollo Rural

Encuanto al maíz cabe mencionar que su cultivo disminuyó en el periodo 2002 a 2006 de 10,309 a 4,105 en relación al número de hectáreas cosechadas, mientras que el volumen de la producción también disminuyó de 22,868 a 6,520 toneladas.



Las cifras registradas en el anuario estadístico 2005 son muy poco alentadoras, puesto que disminuyen la mayoría de los cultivos.

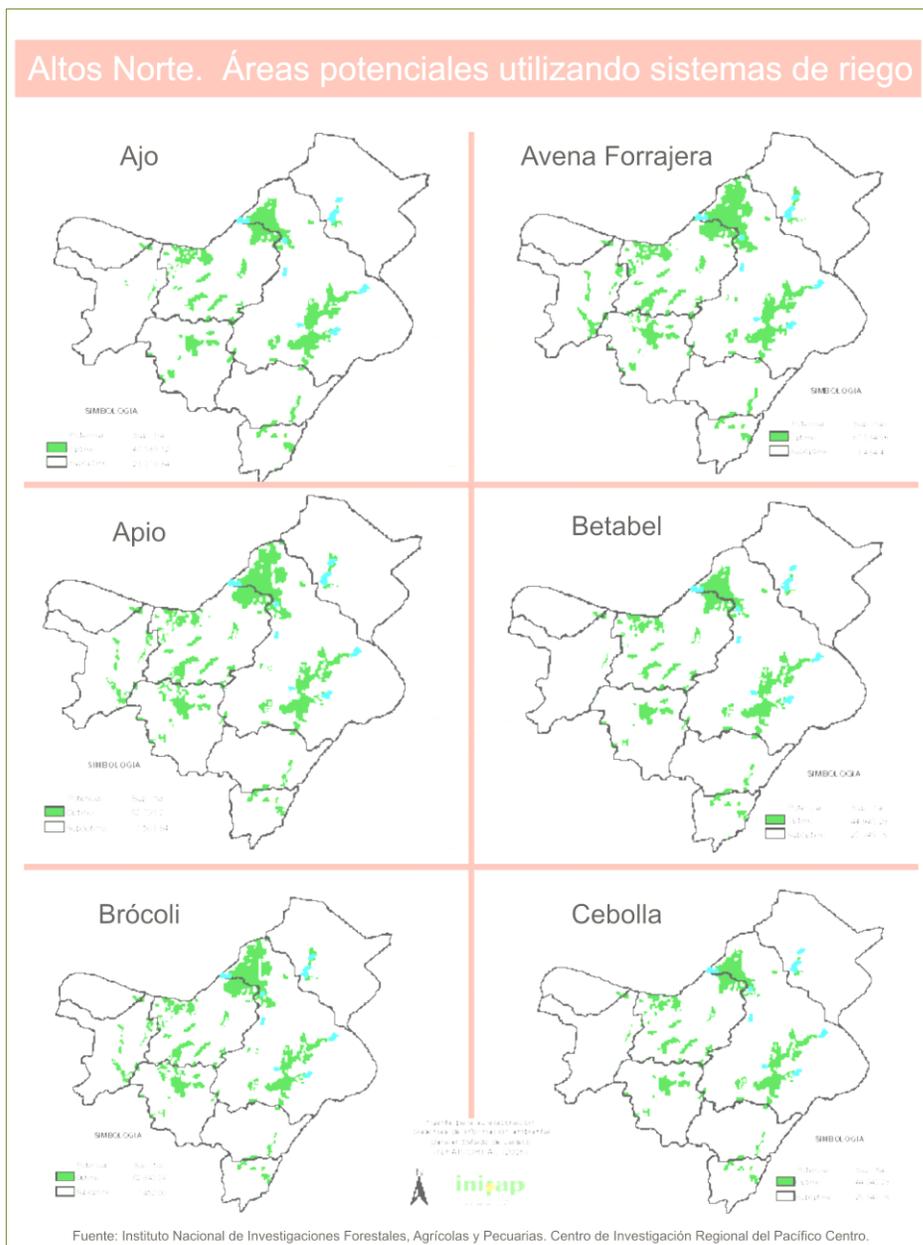
	Beneficios recibidos por Pro campo		Región Altos Norte
	Primavera-Verano	Otoño-Invierno	Total ciclos
Productores beneficiados	1 562	0	11 533
Hectáreas	26 315.85	0	134 245
Monto Pagado (pesos)	22 973 737	0	117 182 077

Fuente: Anuario Estadístico 2003 INEGI.

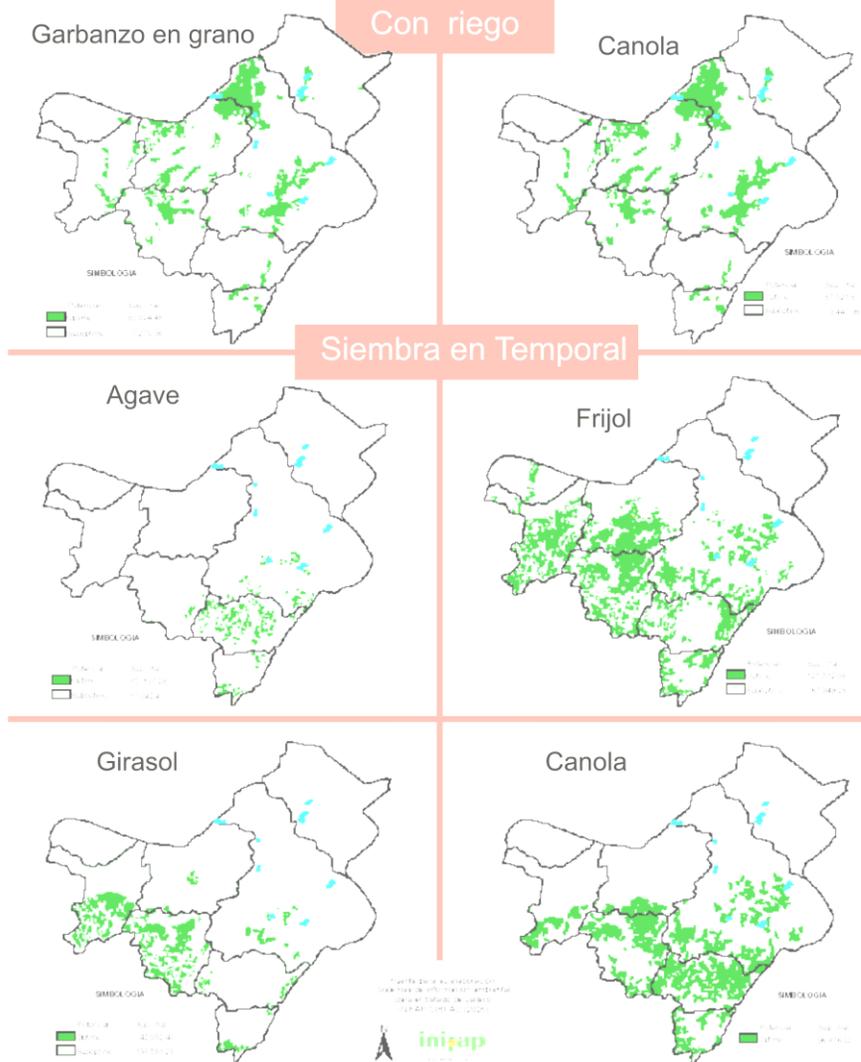
En referencia a los apoyos recibidos por Pro-campo, se muestra una representación de 13.54 % del total de productores beneficiados comparado con el total de la región Altos Norte. De igual manera, recibieron apoyo el 19.60 % de las hectáreas.

Productos agrícolas potenciales: De acuerdo con la información generada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuaria,

existe la potencialidad para sembrar cultivos que darían mejores rendimientos a los agricultores



Altos Norte. Áreas potenciales



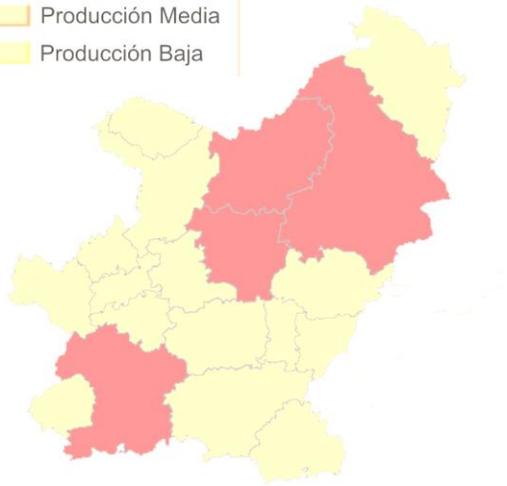
Fuente: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Centro de Investigación Regional del Pacífico Centro.

Ganadería

La actividad pecuaria presenta mayor relevancia en el Municipio, a continuación se muestra la producción que este Territorio Municipal produce.

Avance Mensual de la Producción Pecuaria						
Año 2007 ^{1/} Toneladas						
PRODUCTO / ESPECIE	Ene/07	Feb./07	Mar/07	Encarnación de Díaz	Dto. Lagos de Moreno	Total Jalisco
Leche (miles Lts.)	17 459.289	16 930.090	17 133.061	51 522.441	251,818.812	425,034
Bovino	17 457.779	16 928.650	17 131.600	51 518.031	251,648.797	423,380
Caprino	1.510	1.440	1.460	4.410	170.030	1,655
Carne en Canal	1 229.910	1 165.140	1 239.940	3 634.990	68,947.102	168,799
Bovino	401.8.50	378.990	383.560	1 164.400	12,398.480	45,032
Porcino	185.170	174.410	176.560	536.140	28,019.510	57,645
Ovino	12.300	11.570	11.720	35.590	153.860	460
Caprino	0.830	0.790	0.800	2.420	86.590	595
Ave 2/	629.760	599.380	667.300	1 896.440	28,288.660	65,068
Otros Productos						
Huevo para plato	2 152.950	2 027.600	2 675.600	6 856.330	211,824.844	246,448
Miel			190.410	190.410	425.320	805
Fuente: Tomado de OEIDRUS, Secretaría de Desarrollo Rural						

- Producción Alta
- Producción Media
- Producción Baja



Producción en miles de litros

Municipio	Producción
Acatlán	26 646
Arandas	57 697
Encarnación de Díaz	198 452
Jaliscoacán	44 757
Jesús María	1 331
Lagos de Moreno	124 903
Mexiquacán	907
Ojuelos de Jalisco	6 189
San Diego de Alejandra	5 842
San Juan de los Lagos	188 398
San Julián	20 953
San Miguel de Atoyac	107 272
Teocatiche	12 988
Tepicacán de Morelos	188 842
Unión de San Antonio	1 667
Valle de Guadalupe	14 144
Villa Hidalgo	6 863
Cañadas de Obregón	2 981
Valhualca de González Gallo	5 251

Producción Total de Leche Bovinos Distrito de Desarrollo Rural “Lagos de Moreno”

Fuente: Sagarpa. Anuario Estadístico 2005. Oeidrus Jalisco.

- Producción Alta
- Producción Media
- Producción Baja



Producción en Toneladas

Municipio	Ton
Acatlán	2 275
Arandas	4 055
Encarnación de Díaz	4 355
Jaliscoacán	1 028
Jesús María	1 693
Lagos de Moreno	6 201
Mexiquacán	218
Ojuelos de Jalisco	2 081
San Diego de Alejandra	771
San Juan de los Lagos	3 301
San Julián	871
San Miguel de Atoyac	3 216
Teocatiche	1 618
Tepicacán de Morelos	6 913
Unión de San Antonio	782
Valle de Guadalupe	624
Villa Hidalgo	1 604
Cañadas de Obregón	384
Valhualca de González Gallo	916

Producción Total Bovinos Carne de Canal Distrito de Desarrollo Rural “Lagos de Moreno”

Fuente: Sagarpa. Anuario Estadístico 2005. Oeidrus Jalisco.

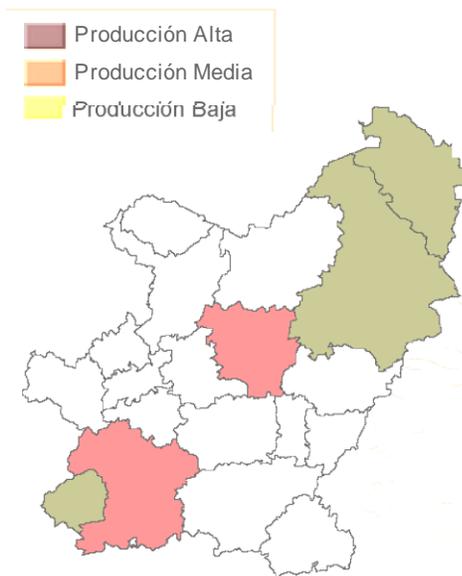


Producción en Toneladas

Municipio	Ton
Acac	2
Arandas	85
Encarnación de Díaz	138
Jalostotlán	18
Jesús María	8
Lagos de Moreno	72
Mexicacán	8
Ojuelos de Jalisco	25
San Diego de Alejandría	4
San Juan de los Lagos	87
San Julián	2
San Miguel de Atoyac	1
Tecolotlán	38
Tepicacán de Morelos	11
Unión de San Antonio	9
Valle de Guadalupe	1
Villa Hidalgo	2
Cañadas de Obregón	1
Yahualca de González Gallo	38

Producción Total Ovinos Carne de Canal Distrito de Desarrollo Rural "Lagos de Moreno"

Fuente: Sagarpa. Anuario Estadístico 2005. Oeirus Jalisco.



Producción en Toneladas

Municipio	Ton
Acac	105,112
Arandas	13,458
Encarnación de Díaz	25,177
Jalostotlán	25,740
Jesús María	45
Lagos de Moreno	72,883
Mexicacán	12
Ojuelos de Jalisco	54,921
San Diego de Alejandría	3,985
San Juan de los Lagos	178,980
San Julián	150
San Miguel de Atoyac	55
Tecolotlán	128
Tepicacán de Morelos	258,075
Unión de San Antonio	208
Valle de Guadalupe	18,188
Villa Hidalgo	58
Cañadas de Obregón	101
Yahualca de González Gallo	3,908

Producción Total de Aves de Huevo Distrito de Desarrollo Rural "Lagos de Moreno"

Fuente: Sagarpa. Anuario Estadístico 2005. Oeirus Jalisco.



Producción Total en Colmenas de Miel Distrito de Desarrollo Rural "Lagos de Moreno"

Fuente: Sagarpa. Anuario Estadístico 2005. Oidrus Jalisco.

Producción pecuaria año 2010 ¹						
PRODUCTO ESPECIE	/	Total Municipal	Total Distrital	% Municipal vs Dto.	Total Jalisco	% Municipal vs Estado
LECHE (miles de lt.)		51,522.441	251,818.812	20.46	425,034	12.12
BOVINO	51	518.031	251,648.797	20.47	423,380	12.16
CAPRINO	4.410	4.410	170.030	2.59	1,655	0.26
CARNE EN CANAL (tons)		3,634.990	68,947.102	5.27	168,799	2.15
BOVINO	1 164.400	1 164.400	12,398.480	9.39	45,032	2.58
PORCINO	536.140	536.140	28,019.510	1.91	57,645	0.93
OVINO	35.590	35.590	153.860	23.13	460	7.73
CAPRINO	2.420	2.420	86.590	2.79	595	0.40
AVE 3/	1 896.440	1 896.440	28,288.660	6.70	65,068	2.91
OTROS PRODUCTOS						
HUEVO PARA PLATO	6 856.330	6 856.330	211,824.844	3.23	246,448	2.78
MIEL	190.410	190.410	425.320	44.76	805	23.65

con base en datos de la SEDER. Jalisco.

En el caso de la leche de vaca, durante los primeros meses de este año 2009, Encarnación de Díaz ha estado aportando aproximadamente el 20 por ciento de la producción del distrito 02 Altos Norte y este aporta el 60 por ciento del total de la producción de leche de vaca al propio estado de Jalisco es decir una aportación del 12% del Municipio a la producción del Estado.

En cuanto a la producción de miel de abeja tiene una mayor representatividad al aportar el 45 % al distrito, mientras que la carne de ovino tiene una representatividad de 23 % dentro de la región Altos Norte.

Forestal

En cuanto a la deforestación en el municipio se refleja una situación un tanto considerable. De acuerdo con los datos presentados por SEDER Jalisco casi una tercera parte de la totalidad de las áreas forestales han sido perturbadas.

Bosques	% Municipal	Superficie Has
Bosque de encino abierto	3.31	4,073
Bosque de encino cerrado	1.26	1,550
Total de bosques	4.57	5,623
Áreas forestales perturbadas	3.55	4,368
Vegetación (matorral subtropical)	0.36	443
Total forestal	8.48	10,434
No se registran plantaciones forestales		
Fuente: Dirección General Forestal y Sustentabilidad (SEDER).		

Industria

En cuanto la industria destaca la rama textil: fábrica de ropa de mezclilla, de tejido para bebé, sarapes y gabanes finos, vestidos de niña, ropa para dama y caballero. Además destacan las fábricas de vitrales y emplomados, como las industrias más representativas de nuestro municipio.

Industria Manufacturera

Tipo de Actividad	Establecimientos	Personal Ocupado
Alimentos, Bebidas y Tabaco	49	238
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero	26	620
Madera y Productos de Madera	11	28
Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales	ND	5
Productos Minerales no Metálicos	40	126
Sustancias Químicas	ND	15
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	29	63
Otras In Manufactureras	ND	2
Total	161	1,097
Fuente: INEGI		

Comercio

Este sector es caracterizado por la predominación de los giros orientados a la venta de productos de primera necesidad o de consumo popular, el cual es cubierto principalmente por pequeños establecimientos.

Comercio		
Tipo de Actividad	Establecimientos	Personal Ocupado
Comercio de Alimentos,	290	668

bebidas y tabaco		
Comercio de Productos no Alimenticios	266	620
Estaciones de Gasolina*	ND	25
Total	579	1313
Fuente: base en datos del Censo Económico, INEGI		

Servicios Diversos

En el Municipio de Encarnación de Díaz, se prestan servicios financieros, comunales, profesionales, técnicos, personales y de mantenimiento. Las actividades sociales se realizan a través de clubes de servicio como el Club Rotario, y la Asociación de Charros. Se cuenta con auditorio, museo, casa de la cultura, biblioteca y centros recreativos.

Servicios Diversos		
Tipo de Actividad	Establecimientos	Personal Ocupado
Alquiler y Admón. de bienes inmuebles	ND	9
Alquiler de bienes muebles	ND	8
Servs. Educativos, médicos y de asistencia social	52	242
Servs. Profesionales y técnicos	55	119
Restaurantes	95	253
Hoteles	3	21
Servicios de esparcimiento	26	99
Servs. de reparación y mantenimiento	84	205
Servs Agropecuarios	6	15

Servicios Relacionados con el		
Transporte Terrestre	ND	30
Total	ND	2314
Fuente: datos del Censo Económico, INEGI		

Turismo

Encarnación de Díaz, cuenta con una diversidad de atractivos, principalmente de tipo cultural, como son haciendas, museos, parques etc. Además Encarnación de Díaz esta dentro de la “ruta cristera” que la Secretaría de Turismo del Gobierno de Jalisco ha diseñado.

****Museo de las Ánimas de Encarnación

Está conformado como un conjunto arquitectónico contemporáneo interpreta las tradiciones y espacios arquitectónicos del histórico panteón del Señor de la Misericordia, sirviendo dicho recinto como memoria social del desarrollo espiritual y material de esta región de los altos de Jalisco, a través de las manifestaciones de su tradición funeraria y el

culto a las almas o antepasados, brindando al usuario la combinación de formas, colores y percepciones, creando una atmósfera que ofrece el placer del misterio y la intriga.

En él se conservan todo tipo de objetos: arte religioso, coronas, ofrendas, lapidas, ataúdes de las más variadas formas y tamaños, así como las ya populares “Momias”, que todo este material es la historia viva o más bien muerta, de este pintoresco panteón, orgullo de nuestra ciudad. Se localiza en a espaldas del cementerio municipal, en la calle Prolongación Concordia #96, en la colonia Santa Fe, abierto de martes a domingo de 10:00am a 6:00pm.

****Museo Nacional Cristero

Muestra lo ocurrido durante la guerra de los años veinte y los treinta del siglo XX, en que el pueblo de México defendió su libertad religiosa. La recopilación del acervo del museo, dio inicio en 1978 con la donación que hiciera de su archivo el doctor don José Antonio Gutiérrez, mismo que ha ido creciendo gracias a la simpatía y donaciones de sobrevivientes y familiares, el acervo cuenta con: archivo documental, hemeroteca, biblioteca, fototeca, fonoteca y la videoteca que contiene entrevistas personales a los cristeros agraristas, federales, funcionarios y demás protagonistas de la Cristiana.

El Museo Cristero, abrió sus puertas al público en general el 28 de septiembre de 1989, en los anexos de la casa de su fundador, mostrando además de archivos, la colección de objetos que alberga en su seno. Para garantizar la conservación, protección y difusión de su acervo, se constituye el 13 de marzo de 1990 un organismo denominado “Museo Cristero ingeniero Efrén Quesada”, ubicado en el Centro Cultural en el centro.

****Parque Nicolás Moreno

Inicia su construcción en 1887, en el lugar conocido como La Laguna, e inaugurado en 1887; imponiéndose en 1903 el nombre en honor del jefe político que fue su constructor. Hoy en día por su amplia arboleda, es el Santuario de la Garza Blanca y en el centro aún se mantiene en pie una columna votiva en estilo dórico y de más elementos ornamentales que datan de su construcción.

****Los Cedazos

Se rehabilitó a principios de la década de 1970, para continuar con la creación de lugares de esparcimiento, y se determinó como centro recreativo, el lugar conocido como los

cedazos con su manantial y sus filtros para agua, contruidos por los españoles en el siglo XVII. Es un área natural protegida (ANP), que está ubicada en la avenida Adolfo López Mateos s/n.

Cuenta con juegos infantiles, canchas deportivas, un lago natural donde se admiran diversas variedades de patos; tiene zonas verdes y frondosos árboles de mezquite, pino, sauces; además cuenta con área de asadores y chapoteadero, con agua que emana del manantial.

****Casa del Arzobispo Jacinto López y Romo

Ubicada en la calle Allende del Centro Histórico, es una casona del siglo XIX, en la que se pueden admirar pinturas murales con temas bíblicos.

****Haciendas

El municipio cuenta con Haciendas del siglo pasado, tales como Mariquita, Rangel, San José de los Sauces, San Matías, Santa Bárbara, El Tecuán y San Miguel de los Alba

Paisaje de La Magdalena

Al noreste se encuentra una de las regiones más hermosas de nuestro municipio, como lo es, la cordillera compuesta por los cerros de la Carbonera con una altura de 2340 metros sobre el nivel del mar; El Rincón y la Magdalena con 2200 metros, Mariquita con 2150 metros, la Leona y el Tesoro.

Este conjunto, al que se llama La Magdalena, tiene la forma de una mujer yacente y es rico en recursos minerales como: el estaño, el cuarzo, el carbón mineral y en menor escala la plata; su fauna se compone principalmente de: venado cola blanca, el lince, el gato montés y el coyote. En este lugar se puede visitar un arroyo con petroglifos prehispánicos

en la comunidad de La Palma y la mina de estaño “Los Amigos”, la cual es un verdadero reto para el que gusta de la aventura.

****Balneario Alameda

Se ubica en las calles 5 de mayo, esquina Juan C. Parga. Cuenta con dos albercas y un chapoteadero de forma circular; el agua es templada y calentada por energía solar; tiene juegos infantiles, resbaladillas, áreas verdes, palapas con asadores, baños de vapor, sanitarios, vestidores, restaurante y salón de fiestas.

****Balneario Las Palmas

Tiene acceso por camino de terracería a un kilómetro de la Hacienda de los Sauces o bien a un costado del Lienzo Charro. Cuenta con una alberca y un chapoteadero de forma circular de agua templada, juegos infantiles, áreas verdes y frondosos árboles, terrazas y mesas con asadores, salón para banquetes. Tiene servicio de vestidores, baños de vapor, estacionamiento, restaurante.

****Balneario El Paraíso

Ubicado en el kilómetro 13.5 de la carretera San Juan de los Lagos a Encarnación del Álamo. Cuenta con dos albercas grandes, dos chapoteaderos; sus aguas son termales (36°C) se surten de un pozo; cuenta con juegos infantiles, áreas verdes y frondosos árboles, que permiten comer bajo su sombra, tiene palapas y asadores; hay canchas deportivas de fútbol y voleibol; área infantil con alberca, resbaladero y fosa con tobogán; se puede pescar tilapia en un estanque que se encuentra en este balneario. Cuenta con

restaurante, sanitarios, vestidores y hospedaje. Además cuenta con un SPA de reciente creación, como temascales, aromaterapia, sauna etc.

Medio Ambiente

La planeación y política pública ambiental aún no logra consolidarse en el área de los gobiernos nacionales; esto ha dificultado aterrizar las políticas de preservación y protección del medio ambiente en los gobiernos locales.

En nuestro municipio se creó la dirección de Ecología con la finalidad de Conocer cuál es la problemática ambiental que caracteriza al municipio para que con ello, se pueda conformar toda una estrategia de combate a los malos manejos y sobreexplotación de los recursos naturales.

La problemática detectada y dada a conocer por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es la siguiente:

Administración Ambiental

**** Se creó la Dirección de Ecología, se conformó el Consejo Municipal de Ecología, sesionan de manera periódica, para observar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en materia de ecología, de igual manera, se elaboró un Reglamento de Ecología dentro del Municipio.

Instrumento de Política Ambiental

****Se ha avanzado en la formulación de criterios ecológicos en la planeación y promoción del desarrollo económico debido a que el consejo Municipal de ecología junto con la Dirección de Ecología Municipal, han implementado esfuerzos encaminados a la normatividad, regulación, evaluación y control en materia ambiental, pero aun así se necesita redoblar los esfuerzos con el fin de ver resultados satisfactorios.

Condiciones de Agua

**** Los principales usos del agua son de tipo Agrícola, Granjas, Ganadero, Comercial, Industrial, Turístico y Urbano.

**** Se está construyendo una planta de tratamiento de aguas residuales

**** Las descargas de Aguas Residuales se dan en el drenaje, río y arroyos

**** La contaminación de aguas residuales superficiales se debe a sustancias químicas de la Industria y disposición inadecuada de basura, principalmente

Contaminación de la Atmósfera

**** Se origina principalmente por la fabricación de ladrillo y la quema de residuos agrícolas.

Problemática del Suelo

**** La disposición de los residuos sólidos municipales y los residuos de granjas son inadecuados.

**** Existe el grave problema de erosión hídrica debido a la deforestación provocada principalmente por actividades agrícolas y sobre-pastoreo

**** Se generan inundaciones al margen del Río Encarnación en la Cabecera Municipal por desbordamiento del mismo

Condiciones de la vegetación y la fauna

**** Se ha perdido diversidad de vegetación y fauna por la tala, sobre-pastoreo, ganadería y cacería furtiva.

Problemática principal del medio ambiente.

****Contaminación a la atmósfera con emisiones producidas por ladrilleras.

****Contaminación de cuerpos de aguas por aguas residuales provenientes de la Cabecera Municipal y comunidades rurales.

****Contaminación de la red de drenaje por sustancias químicas de las empresas dedicadas al deslavado de mezclilla ubicadas en la cabecera municipal.

****Contaminación de cuerpos de agua por basura común.

****Contaminación de la red de drenaje por residuos provenientes de los rastros clandestinos ubicados en la periferia de la cabecera municipal.

****Erosión y compactación de suelo por actividades de agricultura y ganadería.

****Contaminación de carreteras y caminos rurales con basura doméstica.

****Contaminación de suelos con basura común en zona rural.

****Pérdida de la biodiversidad por sobrepastoreo principalmente en la zona de las comunidades de Los Sauces, Caquixtle, El Tecuán y Cerro de los Gallos.

Problemática sobre el Desarrollo Económico Sustentable

En nuestro Municipio las actividades económicas han evolucionado esquemas más diversificados en diversos sectores como lo son el agropecuario, industrial y de servicios.

En el pasado la economía del Municipio giraba entorno a las actividades agrícolas y ganaderas pero la falta de competitividad internacional en costos de producción la falta de subsidios del gobierno y la falta de créditos de la banca han generado estragos en este sector.

La problemática ambiental se ha agudizado por la falta de difusión cultural y recursos para tecnificar las diferentes actividades productivas.

El sector agrícola

La productividad del sector agrícola ha ido disminuyendo pues el número de hectáreas cultivadas ha sido menor así como los volúmenes de producción, principalmente en el cultivo de maíz grano, maíz forrajero, chile seco, avena forrajera y cebolla.

Este sector ha presentado lo mismo a nivel nacional, los agricultores se encuentran en una situación de descapitalización caracterizado por un bajo nivel tecnológico en sus métodos de producción, falta de capacitación y asesoría técnica al campo.

El mal estado de los caminos de zonas rurales, falta de información sobre apoyos federales y estatales y falta de infraestructura rural, son las principales causas de que exista esta crisis en el campo Municipal, con esta serie de problemas, los productores deben enfrentar la desigual competencia nacional e internacional.

Por esta situación, muchos de los agricultores han optado por abandonar este tipo de actividades para sumarse a las actividades relacionadas con el comercio y los servicios.

El sector pecuario

De acuerdo a los datos presentados anteriormente, el Municipio de Encarnación de Díaz, aún se encuentra en los primeros lugares de producción distrital y estatal en leche de bovino, carne de ovino, así como en la producción de miel.

La importancia que tiene este municipio en la producción lechera, a nivel estatal, es importante mencionar que actualmente este sector se encuentra en una situación difícil, ya que a partir del año 2008 se eliminarán totalmente los aranceles y cupos que en este momento existen.

La sobre oferta que existe a nivel mundial de la leche en polvo y sus derivados, así como el problema que enfrentan los productores sobre la calidad de forrajes y aspectos tecnológico, les complica la producción al enfrentarse a precios más bajos en el mercado internacional.

En relación a el costo-precio de los productos se pone en alerta a los tomadores de decisiones públicas, por ello este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, con sus herramientas de política pública disponibles establece más adelante los objetivos y estrategias específicos para este sector.

A grandes rasgos la actividad pecuaria se encuentra en una situación de falta de competitividad internacional originada por causas similares a las del sector agrícola; además a esto se le suma la falta de infraestructura de tipo agroindustrial y falta de mano de obra tecnificada.

La actividad manufacturera

Las actividades industriales continúan siendo de tipo artesanal y basadas en una producción textil con fuerte competencia regional. Esta problemática se complica porque las mismas deficiencias que presenta no le permiten absorber la mano de obra desempleada por la caída del sector primario.

El Comercio y los servicios

El comercio se puede potenciar por encontrarse en un punto geográfico estratégico dentro de la región. Por su parte, el sector turístico también cuenta con una gran variedad de atractivos locales y un importante proyecto turístico regional en puerta como es la Ruta Cristera, El Museo de las Ánimas, Las Parroquias del Municipio.

En cuanto a los servicios de esparcimiento y recreación han tomado cada vez mayor importancia. Esta potencialidad debe aprovecharse con el impulso de programas públicos

municipales enfocados a la creación de infraestructura turística, especialización del mercado laboral en servicios turísticos.

Medio Ambiente

El principal problema es la contaminación de los pocos cuerpos de agua con que cuentan los habitantes para mantener las actividades agropecuarias e industriales.

La contaminación del río y los arroyos es también por el mal uso de residuos sólidos que van a parar a estos recursos hídricos sin ningún tipo de control.

La contaminación de las zonas urbanas por emisiones de humo de las ladrilleras y los malos hábitos de tirar la basura en la vía pública.

Objetivos Generales del Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo General 1

Promover la integración de cadenas productivas en las actividades de mayor importancia económica en el Municipio y con mayores posibilidades de crecimiento en este territorio.

Objetivo Particular 1.1

Fomento de las actividades económicas con posibilidades de crecimiento.

Estrategia 1.1.1 Fomento a la participación activa de los distintos agentes productivos

Líneas de acción

***Difundir los diferentes programas de apoyo que otorgan los gobiernos federal y estatal a productores.

***Diseñar programas que incentiven la formación de asociaciones productivas, particularmente en productores de cultivos forrajeros de leche bovina, miel y carne ovina.

***Impulsar la consolidación y legalización de organizaciones de productores, formando comités con actas de asamblea.

Estrategia 1.1.2 Brindar asesoría y capacitación necesarias para impulsar las cadenas productivas.

Líneas de acción

***Crear programas que integren a los productores como accionistas de las empresas industrializadoras.

***Estructurar programas de mejora de la calidad de la leche mediante la intervención gubernamental estatal y federal con apoyos directos hacia los productores

***Desarrollar programas de desarrollo de vacas mediante programas de apoyo institucional, para lograr una disminución en el costo de litro de leche producido.

***Brindar asistencia técnica de instituciones de investigación y/o del gobierno federal y estatal para incrementar la rentabilidad de las empresas lecheras

***Promover un programa de generación de microempresas en ramas manufactureras conformadas por mujeres

***Gestionar con el Gobierno del Estado y con la Universidad de Guadalajara los recursos humanos profesionales para otorgar asesorías sobre desarrollo turístico y reconversión de cultivos competitivos

***Apoyar a proyectos concretos de inversión orientada a la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas por localidad.

***Crear un Centro de Negocios para los empresarios del Municipio (POLIFORUM)

Se ha perdido diversidad de vegetación y fauna por la tala inmoderada de bosques y sobre-pastoreo.

Estrategia 1.1.3 Gestionar la ampliación de créditos para los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

Líneas de Acción

***Dar a conocer los programas de financiamiento de la banca de desarrollo y comercial

***Capacitar a los distintos productores sobre los mecanismos para minimizar riesgos de inversión

***Gestionar apoyos y financiamientos al sector productivo local ante instancias públicas y privadas

Estrategia 1.1.4 Promover la generación de microempresas en el sector rural.

Líneas de acción

***Gestionar apoyos para la creación de cooperativas para generar más empleos e ingreso al municipio.

***Impulsar la creación de cooperativas en áreas como cultivo de hortalizas en invernadero y producción de alimentos de tipo turístico

*** La dirección de promoción económica mediante su titular y una comisión deberán emitir convocatorias hacia productores interesados en formar empresas cooperativas de tipo rural.

*** Impulsar a los jóvenes universitarios para que asesoren a los proyectos con factibilidad seleccionados, para definir áreas como la organización, el mercado, además de aspectos técnicos y financieros con vías a su conformación legal

Objetivo General 2

Las actividades productivas buscar diversificarlas orientándolas hacia el mercado externo.

Objetivo Particular 2.1

Promover la exportación de productos municipales competitivos

Estrategia 2.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo para fortalecer al sector agropecuario.

Líneas de acción

***Impulsar la realización de estudios concretos de reestructuración productiva agropecuaria para conocer cuáles son los diferentes tipos de cultivos alternativos.

***Gestionar ante el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, en su Centro de Investigación Regional del Pacífico Centro la elaboración detallada de estudios complementarios sobre la vocación que tienen las tierras del municipio.

***Gestionar los programas de financiamiento que tiene el gobierno federal y estatal en esta área

***Impulsar el desarrollo de la actividad ganadera a través de la organización de los productores

***Promover la producción de hortalizas bajo invernaderos

***Dotar de infraestructura hidráulica para transformar las tierras de temporal en tierras de riego con criterios de sustentabilidad a través del equipamiento de pozos, mantenimiento de líneas de conducción, establecimiento de sistemas de riego por aspersión y por goteo

***Realizar e implementar un reglamento del uso de los cuerpos de agua existentes en el municipio, que incluya normas ambientales sobre diferentes usos del agua, perforación de pozos, etc.

****Implementar programas de capacitación para la comercialización de la producción agrícola.

***Realizar obras de rehabilitación de caminos saca cosechas para facilitar el transporte de productos agrícolas, con programas de mantenimiento anual consistente por un lado, en el establecimiento de vados, muros en los arroyos y empedrados en los pasos de agua y pendientes pronunciadas, control de malezas y revestimiento de caminos, y por el otro, en la participación conjunta por parte de la SEDER, el gobierno municipal y los productores

***Invertir en infraestructura para el comercio de los productos que se generan en el Municipio, como Ampliación a 4 carriles del libramiento carretero, construcción de carreteras.

Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de espacios ecoturismo mediante la promoción de inversión y mejoramiento de la infraestructura turística.

Líneas de acción

***Elaborar folletos, reportajes y boletines de prensa que promuevan el turismo en los lugares culturales y turísticos; así como el comercio de artesanías que se elaboran en el municipio

***Fortalecer con infraestructura básica y especializada, las áreas turísticas.

***Mejorar la calidad en la prestación de los servicios relacionados con el turismo en el municipio.

***Darle auge a la llamada “Ruta Cristera” y así atraer turismo a nuestro Municipio.

***Apoyar a las instituciones o personas interesadas en promover activamente el turismo del municipio.

***Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de infraestructura hotelera

Objetivo General 3

Capacitar a los diferentes productores hacia la utilización de métodos basados en la sustentabilidad del ecosistema.

Objetivo Particular 3.1

Dar a conocer las normas establecidas que exigen en los procesos productivos a los productores agropecuarios.

Estrategia 3.1.1 Implementar programas de orientación y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente

Líneas de acción

***Solicitar a la SEMADES, los apoyos de vinculación necesarios para organizar cursos de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente

***Dar a conocer a los productores agropecuarios sobre las técnicas de producción utilizadas para el cuidado del ecosistema.

***Llevar a cabo campañas de difusión para concientizar a la ciudadanía sobre el uso y consumo racional del agua.

Buscar los mecanismos de financiamiento para que reemplacen el equipo de producción que no cumple con las normas ambientales.

Estrategia 3.1.2 Implementar un Sistema General de Desarrollo Sustentable Municipal

Líneas de acción

***Rehabilitar un área para el Relleno Sanitario con Planta de Reciclaje

***Realizar un estudio del daño que presentan los cuerpos de agua, mantos acuíferos.

***Regular y controlar la localización de ladrilleras dentro de la zona urbana

***Promover programas de cultura ecológica hacia la ciudadanía, particularmente en la separación de basura

***Brindar de manera eficiente el servicio público municipal de la recolección, traslado y tratamiento de la basura.

***Fomentar un proyecto de saneamiento del río y arroyos que incluya la reforestación de zonas afectadas

Objetivo General 4

***Promover más inversiones productivas en áreas estratégicas de desarrollo económico municipal.

Objetivo Particular 4.1

Promover al municipio que cuenta con áreas potenciales y hacer la promoción a nivel regional, nacional e internacional.

Estrategia 4.1.1 Buscar mecanismos de difusión de las áreas estratégicas de inversión del municipio

Líneas de acción

***Realizar folletos para la atracción de inversión empresarial.

***Organizar espectáculos culturales que fortalezcan la oferta turística

***Exponer en la página de Internet de que dispone el municipio para informar sobre las áreas específicas de inversión

***Establecer canales de difusión a través de las organizaciones de residentes en el extranjero que son originarios del municipio

***Incentivar a las empresas que generen empleos y mayor valor agregado en el municipio

Estrategia 4.1.2 Invertir en infraestructura básica y especializada que se requieren para la localización de empresas foráneas y desarrollo de empresas locales

Líneas de acción

***Determinar áreas idóneas para el mejor desempeño de las actividades industriales

***Gestionar ante las instancias correspondientes del gobierno estatal y federal, los apoyos necesarios para mejorar la infraestructura existente en drenaje, agua potable y alcantarillado, alumbrado y empedrados.

***Gestionar ante las instancias públicas correspondientes el mejoramiento de la imagen urbana municipal

***Gestionar los apoyos necesarios para la rehabilitación y ampliación de calles en diferentes localidades del municipio.

***Gestionar recursos para llevar a cabo la ampliación a 4 carriles del Libramiento Carretero, así como para la ampliación a 4 carriles del tramo carretero San Juan de Los Lagos-Encarnación de Díaz, y ampliación a 4 carriles del tramo carretero Encarnación de Díaz – entronque con la autopista Aguascalientes-León.



V

Desarrollo Institucional

Desarrollo administrativo

Los tiempos que hoy vivimos exigen una constante capacidad de respuesta en materia de servicios y desempeño de las funciones públicas para responder así, en forma efectiva, a las necesidades que la población plantea y a los requerimientos que las comunidades merecen para alcanzar un desarrollo humano integral y sustentable.

La consolidación del desarrollo administrativo es estratégico, porque de ello depende la eficacia de la administración pública municipal como entidad promotora del desarrollo integral de Encarnación de Díaz. Por ello, mantener la confianza ciudadana en la prestación de servicios y el desempeño de los servidores públicos es una estrategia adicional a este propósito.

La ética de los servidores públicos es un valor indispensable para lograr los fines superiores del gobierno; implica no sólo la lealtad a los principios y valores de la administración pública, sino también la relación madura y leal entre gobernantes y gobernados.

Considerando que el cumplimiento de los objetivos, requiere un mayor gasto en obra pública y social y que los ingresos, además de ser limitados sólo pueden aumentarse gradualmente, se hace necesario mantener una política permanente de austeridad y racionalización de los componentes del gasto público.

La eficiencia obliga a la prestación del servicio público con la máxima calidad y oportunidad, pero también con el mejor uso de los recursos humanos y materiales, evitando el dispendio y los gastos superfluos, así como los quebrantos de cualquier naturaleza.

Un gobierno moderno es aquel que adecua sus procedimientos, instituciones y funciones para ponerlos al servicio de necesidades concretas y expectativas reales de la sociedad. Ese es el gobierno que anhelamos construir.

Integración del Ayuntamiento

Con base en lo anterior, la estructura organizacional que a partir de la administración 2010-2012 está funcionando en el municipio, es la que se muestra a continuación en el siguiente Organigrama.

Integración del Cabildo

Con base a la nueva ley de gobierno de la administración pública municipal en el estado de Jalisco, y en la primera sesión de Ayuntamiento del Municipio de Encarnación de Díaz, se aprobaron las comisiones correspondientes para su estudio, vigilancia y atención de los asuntos del municipio, mismas que quedaron conformadas de la siguiente manera:

Nombre del Regidor	Partido Político	Comisiones
Raúl Fermín Gutiérrez Pérez	Presidente Municipal PRI	Gobernación, hacienda Presupuesto y vehículos Seguridad pública y tránsito Habitación popular, obras públicas, planeación socioeconómica y urbana, Espectáculos Difusión y prensa Deportes, Regulación de predios, organismos descentralizados, patrimonio municipal
Juan Torres Cisneros	Regidor Coalición Nueva Alianza	Inspección y vigilancia, Ecología, Educación Pública, Habitación popular, Obras Públicas, Nomenclatura, Calles y calzadas, Rastros, Deportes, Festividades cívicas, Comercio y Abasto, Cultura.
Ma. Teresa De Alba Cervantes	Regidor PRI	Justicia, Puntos constitucionales redacción y estilo, Ecología, Saneamiento y acción contra la contaminación Educación pública, Habitación Popular, Mercados, Calles y calzadas, Aseo Público, Jardines y ornatos, cultura, Equidad de Género, Obras públicas
Adrian Alba Moreno	Regidor PRI	Presupuesto y vehículos, Habitación popular, Obras públicas, Promoción y fomento agropecuario y forestal,

Fabiola Janette Aguayo Cervantes	Regidor Coalición Nueva Alianza	Comercio y abasto, Planeación socioeconómica y urbana, Rastros, Parques, Patrimonio Histórico, Desarrollo Rural. Puntos constitucionales redacción y estilo, Educación pública, Festividades cívicas, Promoción cultural, Habitación popular, Obras públicas, Mercados, Nomenclatura, Cementerios, Aseo Públicos, Parques, Jardines y ornatos.
Verónica Aguilera Villalobos	Regidor PRI	Derechos humanos, Asistencia Social, Festividades cívicas, Habitación popular, Obras públicas, Turismo, Cementerios, Protección civil. Estacionamiento, Equidad de Género.
Francisco Ángel Romo González	Regidor PAN	Puntos constitucionales redacción y estilo, Ecología, Mercados, Cementerios,
Jorge Humberto Ascencio Bernal	Regidor PAN	Habitación popular , Obras públicas, Comercio y abasto, Nomenclatura, Rastros,
Salvador Magdaleno Acosta	Regidor PAN	Habitación popular, Obras públicas, Jardines y ornatos, Cultura.
Ma. De los Ángeles Pérez Alba	Regidor PAN	Habitación popular, Obras públicas, Calles y calzadas, Aseo Publico, Parques, Equidad de Género.
Sergio Alejandro Flores Delgado	Síndico PRI	Gobernación, Hacienda, Reglamentos, Seguridad pública y tránsito, Asistencia social, Salubridad e higiene, Educación pública, Habitación popular, Obras

públicas, Agua y Alcantarrillado, Promoción del desarrollo Económico, Alumbrado público, Difusión y prensa, Deportes, Reclusorios, Regularización de predios, organismos descentralizados, Migración.

Normatividad Municipal

Leyes y Reglamentos

Los reglamentos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz se mencionan a continuación:

1. Reglamento de Tránsito y Vialidad
2. Reglamento de Policía y Buen gobierno
3. Reglamento de Mercados Municipales
4. Reglamento de Panteones
5. Reglamento de Desarrollo Urbano
6. Reglamento de Aseo y Limpia Municipal
7. Reglamento de Rastro
8. Reglamento de Parques y Jardines
9. Reglamento de Adquisiciones
10. Reglamento de Protección Civil
11. Reglamento de Participación Ciudadana
12. Reglamento de Patrimonio y Administración

13. Reglamento de Servicios Públicos, Agua Potable, Drenaje y Saneamientos

En trámite:

Reglamento de Obras Públicas

Reglamento de Catastro

Reglamento de Ecología

Reglamento de Contraloría Municipal

Reglamento interno de trabajo.

Además de lo anteriormente expuesto e instituido por el gobierno municipal, y de acuerdo a las atribuciones del artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que es atribución y responsabilidad de los ayuntamientos formular, aprobar y administrar la zonificación, la cual debe ir acorde al plan de desarrollo urbano municipal.

En dicho documento se establecen las áreas no urbanizables que por su valor ecológico y productivo, serán objeto de protección respecto de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población. Todo ello, con el fin de ordenar y regular la utilización del suelo del territorio municipal.

Estructura Político Electoral

Encarnación de Díaz tiene representación en el congreso federal y estatal con un diputado en cada congreso, ambos del PRI. El municipio pertenece a al distrito electoral número dos, tanto en el ámbito federal como local. Este distrito está integrado, además de Encarnación de Díaz, por Villa Hidalgo, Teocaltiche, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, San Juan de los Lagos y Ojuelos.

A nivel municipal, el cabildo está integrado por tres partidos políticos, el PRI que cuenta además del Presidente Municipal, con 3 regidores y el Síndico Municipal, y dos regidores de la coalición con la Gran Alianza y el PAN que cuenta con 4 regidores.

Gobierno de Calidad

Una administración pública moderna, eficiente y eficaz es el medio para llevar a la gente los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

Los servidores públicos del Ayuntamiento tienen la responsabilidad no sólo de realizar bien su trabajo, sino de contribuir a su mejora permanente; deben apegarse a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad moral, equidad y justicia, elevando la calidad de la gestión y asumiendo las consecuencias de las actuaciones individuales.

Se requiere ejercer un mejor gobierno, moderno e inteligente, que responda a las necesidades de la población, que ponga en el centro de sus acciones al ser humano, que ofrezca a los ciudadanos, respuestas públicas más eficaces a través de herramientas administrativas avanzadas y políticas públicas mejor diseñadas.

En la Administración pública se tendrá cuidado de seguir un esquema sustentado en las demandas y necesidades objetivas de la ciudadanía. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes a rediseñar los procesos administrativos sustantivos, impulsar la innovación tecnológica e informática, así como establecer el mejoramiento continuo como principio rector, que orienten las acciones de gobierno, para que se otorgue respuesta oportuna a las demandas de la sociedad.

La escasez de los recursos presupuestales, es cada vez más dependiente de los vaivenes de las políticas económicas, y en ocasiones la rigidez de algunas disposiciones del marco normativo, se convierten en limitantes para detonar innovaciones en materia de servicios de gobierno, y han hecho lento el proceso de mejoramiento de la infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

Por todo lo antes mencionado, estamos comprometidos y decididos en transformar la administración pública del municipio en una organización moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

Transparencia y rendición de cuentas

La consolidación democrática del estado y del municipio ha superado los aspectos eminentemente electorales, y abarcan ahora, aspectos sociales de vital importancia, como la transparencia y la rendición de cuentas.

Hay en la administración municipal un verdadero interés por contar con un gobierno transparente, cuyo compromiso social esté basado en la mejor información sobre los asuntos públicos.

Es voluntad del gobierno municipal generar y entregar información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto a los particulares que lo soliciten, como a los órganos que fiscalizan las actividades de gobierno; con base en ello rendir cuentas claras sobre el manejo de los recursos.

Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental en el municipio será sin dudas un elemento valioso en la relación con la sociedad.

Hacienda Pública

Uno de los mayores desafíos que afrontará el Gobierno municipal, es el de lograr que su actividad financiera y presupuestaria se traduzca eficazmente en los programas y acciones propuestos por sus áreas y dependencias.

La estrategia hacendaría no debe responder a objetivos parciales y temporales de una política financiera; es indispensable que se analice en la compleja y dinámica interrelación de las políticas de ingreso, gasto, deuda y patrimonio públicos, con una visión integral y en el contexto de las políticas económicas del municipio.

Ante una demanda social de bienes y servicios exponencialmente creciente, recursos limitados, el proceso de programación-presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, ocupará un lugar central en las políticas de ingreso y gasto, a fin de que mediante una administración financiera eficaz, los programas y acciones de gobierno se realicen con un costo-beneficio que permita generar ahorros que se destinen a otros rubros prioritarios del quehacer público.

La estrechez del margen financiero obliga también a revalorar las estructuras de organización existentes y a reducir el gasto corriente para liberar recursos que puedan destinarse a inversiones productivas, a fin de responder a las expectativas sociales que han generado los cuatro ejes estratégicos para el desarrollo social y económico del municipio.

Las probabilidades de mejorar y optimizar el ingreso fiscal están relacionadas principalmente con el incremento de las participaciones; el ahorro público que generen las restricciones al gasto corriente, el pago voluntario y oportuno de los impuestos por parte de los contribuyentes y una política de recaudación que coadyuve a superar los rezagos fiscales existentes.

Lograr la consolidación de una cultura social de cumplimiento voluntario, cabal y oportuno de las obligaciones fiscales, apoyada en una auténtica rendición de cuentas, así como en la administración responsable, efectiva y transparente de los recursos públicos.

Espacios Públicos

Encarnación de Díaz cuenta con grandes áreas verdes entre parques, camellones, plazas y jardines. Si bien es cierto que se han realizado grandes esfuerzos por mantener y mejorar las condiciones de estas áreas, también es cierto que hace falta mucho por hacer. Ampliar y rehabilitar estas áreas es para que todos contemos con lugares agradables y seguros para la diversión sana de nuestros hijos o un lugar para que los adultos puedan ejercitarse.

Se cuenta también con inmuebles públicos como cementerios, rastros, mercados y oficinas, los cuales deben proporcionar mejores servicios a la población.

Cementerios Públicos.

El municipio cuenta con el Panteón Municipal “El Señor de la Misericordia”, que ha sido reconocido por su belleza, y es considerado un atractivo turístico ya que recibe cientos de turistas al año y que data de principios del siglo XIX. En este cementerio, se recibe alrededor de 350 servicios funerarios al año.

Parques y Jardines.

El municipio cuenta con plazas públicas en todas las localidades importantes. Es en la cabecera municipal en donde se encuentra el mayor número de plazas, parques y jardines. Se cuenta con este tipo de espacios públicos, que son: Plaza Principal, El Jardincito, Jardín

del Tranvía, Jardín del Señor de la Misericordia, Jardines de las Carabelas, Jardines de los Cedazos, Parque de las Ánimas, Parque Nicolás Moreno y Jardín Infantil.

Áreas deportivas

Se cuenta con 28 espacios deportivos entre canchas de fútbol, béisbol, básquetbol. Destacan por su importancia la Cancha de fútbol La Lagunita y el estadio de béisbol Parque Jalisco.

Servicios Públicos Municipales

La tarea es que todos los días brindemos servicios públicos oportunos y con calidad, que proyecte un lugar más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con venidas seguras, en beneficio de la vida cotidiana de los que habitan en nuestro municipio.

El objetivo central es mantener el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana de nuestro municipio, en particular la red vial, el drenaje, el sistema de agua potable, el alumbrado público y el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines.

La cobertura de servicios públicos en el municipio se abastece de la siguiente manera:

Agua, drenaje y alcantarillado

Es a través de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado como se administra este servicio, desde ahí, se realiza el cobro del servicio, se da mantenimiento a la red de agua y drenaje, se realizan las obras de ampliación, se reparan fugas, se entrega agua en pipas y se llevan a cabo las conexiones a la red.

Este sistema, cuenta en la actualidad con 42 fuentes de abastecimiento de agua; dichas fuentes son pozos, que por hoy no son suficientes para abastecer de agua a toda la

población. De acuerdo a los datos de la Comisión Estatal del Agua, en municipio cuenta con una cobertura de 89.16% de la población que disponen de agua.

Agua y Drenaje	
	%
Agua Entubada	89.16%
Con agua entubada y drenaje	83.77%
CEA. Gobierno del Estado de Jalisco.	

En el municipio de Encarnación de Díaz la red de drenaje se ha ido construyendo en diferentes etapas. Con base en la información del CEA Jalisco el 83.77% de la población tiene acceso al drenaje.

Este es un servicio que presenta un rezago importante, ya que existe un número de viviendas que no cuentan con este servicio.

Energía Eléctrica y Alumbrado Público

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad, tiene una cobertura del 94.23%¹⁵ en las viviendas del municipio. El servicio se proporciona principalmente para uso doméstico y comercial, en menor escala en uso industrial, se ofrece el servicio en 46 localidades y se cuenta con dos subestaciones.

El rezago en este servicio, es del 5.7%, razón por la cual es importante poner atención para ampliar la cobertura y llegar a la población que aun no cuenta con este servicio.

Usuarios Energía Eléctrica 2005	
Usuarios Residencial	12,590
Usuarios Industrial	170
Usuarios Comercial	2,112
Usuarios Energía Otros	510

¹⁵ INEGI, Censo de población y vivienda 2005.

Tomas Eléctricas	15,382
Localidades con Servicios	46
Sub-estaciones	2
Capacidad instalada	20
CEIJAL, Gobierno de Jalisco	

El alumbrado público existe básicamente en el centro urbano del municipio y es irregular en cuanto a la distribución y tipo de luminarias, además su distribución se combina con la red de energía eléctrica.

Basura

Uno de los retos que el Municipio enfrenta, es que luzcan sus centros de población, como lugares limpios.

La basura que se recolecta, se tira en el vertedero municipal el cual recibe alrededor de 24 mil toneladas al año de residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales, se compacta y se cubre con material.

Actualmente se cuentan con 5 unidades para la recolección de basura del tipo de camión de volteo, de las cuales 3 son utilizadas en la cabecera municipal y 2 para la recolección de las otras localidades¹⁶.

Para el trabajo de aseo público, el Ayuntamiento cuenta con una plantilla de personal de 40 trabajadores y operadores, que brindan el servicio de recolección, barrido manual, y tratamiento de la basura en el vertedero municipal.

Es de suma importancia realizar operativos integrales de limpieza, y de concientización social sobre la importancia de mantener el municipio limpio, aprovechar los desechos mediante el reciclado y la preservación de un ambiente sano sin tiraderos de basura clandestinos que pueden dañar la salud y deterioran la imagen de la ciudad.

Vialidad

La infraestructura vial del Municipio, aunque definida, aun existen muchas vialidades que no tienen pavimento o empedrado y otras vialidades tienen el deterioro del piso por el continuo tránsito vehicular, por ello es necesaria la reparación, adecuación y funcionalidad en algunas vialidades del municipio, con objeto de proporcionar a la sociedad calles cómodas y seguras para el tránsito vehicular y peatonal.

En la cabecera municipal, existen problemas de congestionamiento vial en las principales calles de ingreso y cercanas al centro histórico, el cual se complica más los días de mercado. Este problema se atiende con agentes de tránsito que intentan hacer más fluido el tráfico, pero sin tener buenos resultados. Es importante considerar ya, la semaforización del centro de la cabecera municipal.

Transporte

Existe una gran necesidad de la sociedad de utilizar el transporte público, sobre todo de las delegaciones hacia la cabecera municipal. El transporte con que se cuenta tiene todavía deficiencias en el servicio que hoy se presta, tanto en cobertura, como en sistemas de seguridad de los pasajeros y los lugares donde se realiza el abordaje y descenso de personas. De igual manera, la gente en el municipio se traslada en taxis.

Lo anterior obliga a realizar estudios de rutas, puntos de abordaje y medidas de seguridad para el desplazamiento de pasajeros, pero sobre todo a incentivar la puesta en circulación de un mayor número de transportes y de rutas.

Seguridad Pública

Una sociedad es más libre si se siente segura. Pero la seguridad no sólo está íntimamente vinculada con el objetivo esencial de ejercer las libertades y derechos, sino especialmente con el hecho de que esté en condiciones de trabajar, invertir, convivir, compartir y producir prosperidad, bienestar general y calidad de vida familiar. Por ello es que la seguridad pública es el más importante detonador de tranquilidad y paz social.

Es a través de los programas específicos, la coparticipación de las autoridades federales, estatales y municipales, y el decidido concurso de los grupos sociales, como se podrá enfrentar con éxito a los grupos delictivos. Es necesario subrayar que la política de prevención, por su naturaleza misma, requiere de la coordinación de los esfuerzos de todos los órdenes de gobierno para garantizar su eficacia y la de la propia seguridad pública, y requiere, sobre todo, la colaboración ciudadana responsable para impedir el delito y reducir la impunidad.

En el municipio de Encarnación de Díaz, se plantea efectuar una política criminológica adecuada con la que se obtengan resultados en el corto, mediano y largo plazo empleando los mejores medios preventivos para la defensa contra la delincuencia y la inadaptación social.

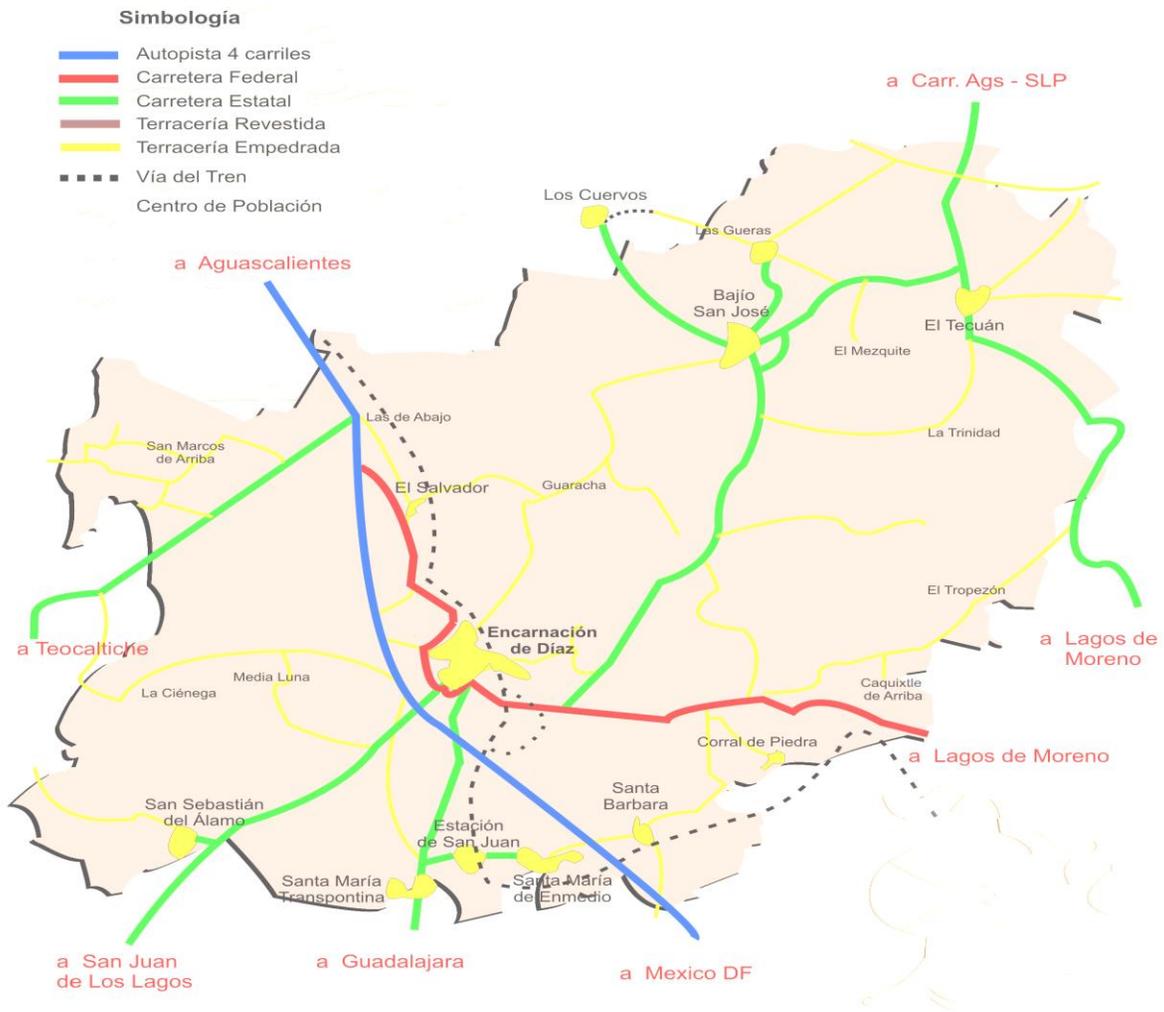
Lo anterior se logrará con mayor profesionalización y tecnificación que le permitan al policía municipal desarrollar, realmente la investigación criminológica y criminalística para actuar oportunamente, ya que conoce el origen y causa del delito de las conductas antisociales.

El Municipio de Encarnación de Díaz, cuenta con 116 policías activos al servicio de la ciudadanía, lo que equivale a un policía por cada 385 habitantes, lo anterior nos muestra

que no se cumple con el estándar ideal para la cobertura de la ciudadanía en materia de Seguridad, de ahí que el promedio de denuncias por robo mensual sea de 8, situación que deberá disminuirse mediante la implementación de operativos de vigilancia y prevención del delito.

Comunicaciones

El Municipio de Encarnación de Díaz, está bien comunicado con el estado de Jalisco y el país. A la ciudad de Guadalajara, capital del estado, se comunica por la autopista de cuota 40 D o por la carretera libre vía Tepatlán. A la ciudad de Aguascalientes se comunica por autopista de cuota 45D, o por carretera libre.



 **Vías de Comunicación**

A la ciudad de León, Guanajuato se comunica a través de la autopista 45D o la carretera federal 45. Por esta vía se llega a la ciudad de México.

Encarnación de Díaz, se abre comunicación a nivel nacional e internacional con el Aeropuerto de Aguascalientes que se encuentra a sólo 40 kilómetros por vías de acceso como la autopista y la carretera libre 45.

En el nivel intermunicipal, las vías de comunicación presentan condiciones muy variables en su estado físico y flujos de transitabilidad. Desde las principales localidades se comunica con la cabecera municipal por las siguientes carreteras: Por la carretera que une al municipio con la autopista a Guadalajara, se llega a Santa María Transpontina y Estación de San Juan. Las localidades de Bajío San José, El Tecuán y las Gueras se comunican por la carretera libre a Aguascalientes. A San Sebastián el Álamo se llega por la carretera que va a San Juan de los Lagos.

Con los municipios vecinos de Encarnación de Díaz, se tiene comunicación con todos por carretera pavimentada.

Las vías férreas permiten comunicar al municipio con el centro y norte del país a través de la línea México-Ciudad Juárez, que lo atraviesa en la parte central.

También se cuenta con otros sistemas de comunicación como radio local, televisión por cable, Internet, telefonía local y celular, periódico, entre otros.

Objetivos Generales del Desarrollo Institucional

Objetivo General 1 Encarnación

Contar con un sistema de rendición de cuentas que informe periódicamente a la sociedad

Líneas de acción

***Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.

***Establecer en las áreas sustantivas del Ayuntamiento, un sistema para que se presenten informes de resultados mensuales.

***Consolidar los sistemas de contraloría social de la gestión pública, a fin de fomentar la participación de la sociedad en el proceso de rendición de cuentas.

***Fortalecer los sistemas y mecanismos de denuncias y quejas ciudadanas sobre el quehacer público y la rendición de cuentas.

***Crear una página de Internet del gobierno municipal, para ahí presentar la información municipal y la rendición de cuentas.

Objetivo General 2

Contar con un gobierno moderno, eficiente y eficaz, que brinde a la población servicios de calidad y atienda sus demandas.

Líneas de acción

***Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y tecnológicos con la finalidad de orientar el gasto primordialmente a la atención de prioridades de carácter social y a la inversión en obra pública.

***Sistematizar procesos internos y de servicio al público en el gobierno para dar respuestas más ágiles a la ciudadanía.

***Transformar las áreas de atención al público en centros de atención integral que incorporen características de calidad en el servicio con procesos interrelacionados.

***Impulsar esquemas que permitan concluir y mantener actualizados de manera permanente los archivos electrónicos de asientos registrales.

***Instaurar mecanismos tendientes a la implantación de un sistema de información del gasto público consolidado que genere información oportuna, sistemática y confiable de los recursos administrados.

***Implantar políticas de racionalidad y control del gasto público que establezcan lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público.

Estrategia 1.1.1

Capacitar y concienciar a los servidores públicos municipales, para que los servicios públicos que se ofrecen sean de calidad y se trate de otorgar la cobertura en un 100% de ser posible

***Realizar acciones de actualización permanente del personal en la implementación de técnicas innovadoras de atención al público y en el uso de instrumentos y herramientas que faciliten el desempeño de sus responsabilidades.

***Impulsar cursos de inducción y talleres de actualización para el personal.

***Evaluar constantemente al personal del Ayuntamiento que presta los diferentes servicios públicos, con el fin de garantizar servicios eficientes y eficaces.

Objetivo General 3

Mejorar la recaudación de los ingresos propios, a partir de la revisión y actualización de los sistemas e instrumentos de captación.

Líneas de acción

***Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.

***Mantener la disciplina fiscal y administrativa necesaria para el logro de los objetivos en la materia, preservando el equilibrio de las finanzas públicas.

***Realizar las acciones necesarias para acceder a los recursos de programas del Gobierno Federal y Estatal.

***Establecer mecanismos que ayuden a la detección e incorporación de contribuyentes omisos.

***Simplificar e impulsar la mejora continua de los procesos de atención al contribuyente.

***Actualizar el padrón de contribuyentes y la realización de programas permanentes de abatimiento del rezago fiscal.

***Elaborar las leyes de ingresos y egresos con oportunidad y eficiencia.

Objetivo General 4

Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos del municipio y construir nuevos para que la población tenga acceso a la recreación y el esparcimiento.

Líneas de acción

***Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes del municipio.

***Construir nuevas áreas verdes bajo el concepto de bajo mantenimiento.

***Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.

***Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.

***Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.

***Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.

***Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

Objetivo General 5

Otorgar servicios públicos con calidad y calidez y ampliar su cobertura.

Estrategia 5.1

Ofrecer a la población un servicio completo en la atención y mantenimiento de la cabecera municipal y localidades.

Líneas de acción

***Verificar diariamente el cumplimiento de solicitudes de servicio en la misma jornada de trabajo.

***Promover la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas modernas que faciliten la prestación de servicios y reduzcan costos de operación.

***Desarrollar un plan anual de calidad para establecer metas y objetivos.

***Atender oportunamente las solicitudes de servicios públicos, reduciendo los tiempos de respuesta y determinando tiempos máximos de solución.

***Aplicar periódicamente encuestas de evaluación de los servicios públicos y de la atención a solicitudes ciudadanas como parte de un sistema de mejora continua.

***Diseñar folletos informativos, mensajes en medios de comunicación y una revista anual para dar a conocer logros en la prestación de servicios públicos.

***Desarrollar una imagen institucional para identificar los edificios, vehículos y personal operativo de los servicios públicos de Encarnación de Díaz.

***Fortalecer los programas de atención de quejas ciudadanas para su atención oportuna.

Estrategia 5.2

Ampliar y mejorar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como los sistemas de cobro en el municipio.

Líneas de acción

***Dar mantenimiento oportuno a la red de agua y drenaje del municipio.

***Mejorar y ampliar el servicio de agua potable en las localidades de El Tropezón, Paso Blanco, El Nopalillo y Ciénega de la Mora.

***Instalar el sistema de drenaje en las localidades de El Nopalillo, Paso Blanco y Ciénega de la Mora.

***Realizar acciones de mantenimiento y desazolve en la red de drenaje para garantizar el libre paso del agua.

***Implementar un programa que facilite el pago del agua.

***Actualizar el Padrón de usuarios del agua.

Estrategia 5.3

Ampliar la cobertura de Energía Eléctrica y contar con un mejor alumbrado público.

Líneas de acción

***Gestionar ante la CFE la instalación del servicio de energía eléctrica en los lugares que aun no cuentan con el servicio.

***Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado público de nuestra ciudad.

***Desarrollar acciones orientadas a poner alumbrado público a las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad, como es el caso de las colonias y barrios que se encuentran a las orillas de la cabecera municipal y la localidad de El Tecuán.

***Desarrollar un efectivo control de luminarias por zonas y avenidas.

Estrategia 5.4

Eficientar el servicio de aseo público.

Líneas de acción

***Gestionar ante la SEMADES, recursos económicos para la construcción de un relleno sanitario.

***Establecer un sistema de rutas y operación para la recolección de la basura.

***Difundir ante la sociedad los días y horarios en qué pasan los camiones recolectores de basura, con el fin de que la gente se organice para entregar la basura.

***Impulsar las acciones necesarias para contar con el reciclaje de la basura.

***Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

***Procurar la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual.

***Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se desarrollen en el municipio.

***Renovar los camiones de basura y adquirir equipo que facilite el desempeño de los servidores públicos.

Estrategia 5.5

Establecer sistemas que ofrezcan una mejor vialidad y mejorar las calles y avenidas del municipio.

Líneas de acción

***Realizar un mantenimiento permanente de avenidas y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando la necesidad real de pavimentación.

***Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas y en colonias.

***Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.

***Impulsar con criterios técnicos y profesionales, la instalación de señalización y equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.

***Poner en marcha un programa permanente de pavimentación y empedrado de calles en las localidades de; Santa María Transpontina, San Sebastián el Álamo, Bajío de San José, El Tecuán y El Mesón.

***Gestionar ante la SEDEUR que se realice el mantenimiento de las carpetas asfálticas de las carreteras del municipio, sobre todo los tramos que conectan a la cabecera municipal con las localidades de Caquixtle y Los Sauces.

***Instalar un puente peatonal en el cruce de Santa María y San Sebastián en la cabecera municipal.

***Realizar un estudio y en su caso la instalación de semáforos en los principales cruces del centro y las vías de ingreso de la cabecera municipal.

Objetivo General 6

Establecer acciones dirigidas a la protección de la integridad, los derechos y los bienes de las personas, principalmente en las zonas de mayor índice delictivo.

Líneas de acción

***Incrementar la presencia policiaca en cada uno de las localidades del municipio.

***Intensificar el patrullaje en sus diferentes modalidades en las localidades del municipio, especialmente los fines de semana y días festivos.

***Participar activamente en los sistemas de coordinación estatal de seguridad pública.

***Mantener a la baja los índices de delincuencia en el municipio, a través de políticas y acciones de prevención del delito.

***Realizar un programa de capacitación para los elementos de seguridad pública.

***Aplicar periódicamente exámenes antidoping al personal de Seguridad Pública Municipal.

***Acondicionar el equipo de patrullaje en todas sus modalidades, para eficientar su operación.

***Dotar al personal del equipo necesario, así como, con uniformes para realizar actividades de prevención, presencia, vigilancia y operaciones en equipos especiales.

***Asignar armamento moderno a los cuerpos policíacos.

Objetivo 7

Crear, actualizar y hacer cumplir las leyes y reglamentos municipales; así como el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para realizar los ajustes que se requieren de acuerdo a las exigencias que la sociedad hoy en día demanda

Estrategia 7.1 Hacer cumplir el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del municipio

Líneas de acción

***Identificar con precisión las zonas de alto riesgo para tomar las medidas preventivas necesarias en situaciones de alerta municipal

***Informar a la ciudadanía sobre los riesgos que se tienen al establecerse en asentamientos irregulares

***Aprobar sólo aquellos proyectos de fraccionamientos que presenten viabilidad con apego a las exigencias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población; así como al diseño institucional del crecimiento urbano natural

***Controlar las zonas exclusivas de uso industrial

***Proteger las áreas identificadas como de preservación de los recursos naturales.

Estrategia 7.2 Contar con las leyes y reglamentos municipales suficientes para el buen desempeño de la Administración Pública Municipal

***Actualizar los reglamentos municipales obsoletos

***Crear y adecuar los reglamentos municipales necesarios de acuerdo al tamaño de la población del municipio, tales como: El Reglamento de Cementerios, Reglamento de Planeación y Proyectos Municipales, Reglamento del Archivo Histórico, Reglamento de Rastros Municipales y Particulares; entre otros

***Vigilar y hacer cumplir las leyes y reglamentos municipales en general.

VI

***Demanda
Ciudadana***

Presentación y Objetivos

En la planeación del desarrollo, la participación ciudadana se ha convertido en el eje rector, para realizar las actividades encaminadas al desarrollo de sociedad encarnacionense.

Se implementaron diversas estrategias como consultas, foros ciudadanos, conformación de comités comunitarios y vecinales, conformación de consejos por especialidad (consejo de salud, consejo de educación) esto con la finalidad de que la ciudadanía en un proceso participativo de viva voz expusieran sus necesidades, a fin de contar con un documento que sea el rector de los programas, las líneas de acción y las estrategias con los que se dirigirán los trabajos de esta Administración.

De esta forma, se integraron las diferentes demandas ciudadanas de cada localidad con el apoyo del COPLADEMUN y la realización de mesas de opinión, así como de encuestas por muestreo.

La información que se obtuvo fue ordenada por localidad, para plasmarla en los programas operativos correspondientes de cada una de las áreas responsables del gobierno Municipal.

Educación.

La infraestructura en materia educativa está en situación precaria, hace falta invertirle en mantenimiento y ampliación de espacios en algunas escuelas de nivel básico, así como dotarlas del equipo necesario para que puedan llevar a cabo sus actividades, tales como equipo de computo y material didáctico.

***Otorgar becas a estudiantes haciendo estudios socioeconómicos y de promedios.

***Remodelar o darles mantenimiento a las escuelas.

***Integrarles equipos nuevos, tales como equipo de cómputo.

Salud.

Poca Infraestructura para brindar los servicios básicos en materia de salud, así como medicamentos y personal insuficiente en los centros y casa de salud.

***Invertir en infraestructura de salud.

***Suministrar de medicamentos el centro de salud.

***Capacitar y añadirle más personal.

***Incorporar el seguro popular al municipio.

Vivienda.

Existen apoyos insuficientes para la construcción de viviendas o recursos para dar a las personas como cemento, tinacos, láminas, piso etc.

- Dar apoyos para las personas de escasos recursos para la construcción y/o mejoramiento de las viviendas.

Desarrollo Social

Existen insuficientes apoyos a personas de la tercera edad, madres solteras, personas con discapacidad, pobreza alimentaria.

***Auxiliar a las personas de la tercera edad con programas que les apoyen en materia de alimentación, salud etc.

***Continuar y ampliar los programas de apoyo a madres solteras, personas con discapacidad y pobreza alimentaria a fin de

Elevar la calidad de vida de los pobladores encarnacionenses.

Desarrollo Económico.

Hay apoyos insuficientes para los campesinos, existen insuficientes financiamientos para la producción en el sector primario.

***Otorgar apoyos a trabajadores del campo mediante programas de financiamientos.

***Capacitar a los campesinos para que utilicen nuevas tecnologías, y sus negocios sean rentables.

Seguridad Pública.

Se cuenta con elementos de la policía municipal insuficiente, se necesitan más patrullas y más capacitación

***Capacitar a los policías.

***Aumentar el número de elementos policiacos

***Equipar a las fuerzas policiacas, con equipos de radio seguridad personal como chalecos y armas.

***Aumentar el número de patrullas para brindar el servicio de una forma más eficiente.

Vialidades.

Existen muchas calles sin empedrado o pavimento y con muchos baches; se necesita construir varios vados y puentes.

***Empedrar calles en las comunidades.

***Pavimentar calles y darles mantenimiento.

***Hacer los vados y puentes necesarios para el correcto traslado de los ciudadanos.

Basura.

Los camiones de la basura no pasan seguido y mucha basura se tira en las esquinas.

***Adquirir camiones recolectores para mejorar el servicio.

***Hacer un estudio de rutas y eficientar el servicio que se le presta a la ciudadanía.

Alumbrado Público.

Existen calles en nuestro Municipio que no tienen alumbrado y eso beneficia a los delincuentes.

*** Ampliar las redes de alumbrado público en el Municipio.

VII

Cartera

De Proyectos

CARTERA DE PROYECTOS

GENERAL
**Construcción y equipamiento del Hospital de Primer Contacto
**Construcción de Centros de Negocios Encarnación (poliforum)
**Construcción y Equipamiento de la Casa de la Cultura
**Ampliación del Libramiento Carretero (Corredor comercial carretera núm. 45)
**construcción de Industrializadora de Productos Lácteos
**construcción de Centro Deportivo en la Cabecera Municipal
**Perforación de dos nuevos pozos para la cabecera Municipal.
** Asfaltación y mantenimiento de varias calles de la cabecera Municipal.
** Consolidación del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable.
**Mejorara la recaudación y la prestación del servicio de Agua Potable.
**Continuación de la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
**Continuación con la construcción del Relleno Sanitario.
**Creación y mantenimiento de áreas verdes.
** Saneamiento general del Río Encarnación
** Adquisición de pipas recolectoras de leche para apoyo a los pequeños productores.
**Construcción y equipamiento de una central de gas en apoyo a los ganaderos del Mpio.
**Construcción y equipamiento de una unidad forrajera que brinde apoyo con precios más accesibles para los agremiados
**Gestión para la implementación de un centro de Estudios Superiores de carácter público.
**Creación de un proyecto integral de promoción turística municipal, regional y Nacional.
**Creación de empleo con fuentes de ingreso externa y con gestión de obra pública.
** Mejoramiento integral de Infraestructura de salud, educación, deportiva y de servicios.
** Gestión de programas de vivienda como Pie de Casa, mejoramiento y ampliación de Vivienda.
**Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva .
**Construcción de la alberca Municipal
**Gestión de créditos de promoción económica y fomento al auto empleo, tales como FOJAL y MICROJAL.
** Ampliación de programas asistenciales tales como:
70 y MAS (MUNICIPAL)
60 y MAS (MUNICIPAL)
MADRES SOLTERAS

PROGRAMAS ALIMENTARIOS
BECAS PARA NIÑOS Y JOVENES
** Gestionar ampliación de programas como
OPORTUNIDADES
70 Y MAS (ESTATAL Y FEDERAL)
** Capacitación de los elementos de seguridad pública y protección civil.
**Incremento de las unidades (patrullas) para brindar el servicio de forma eficiente.
** Continuar con el programa de central de alarmas.
** Creación de módulos de seguridad publica en las delegaciones.
**Ampliaciones de Redes de drenaje en la cabecera municipal
**Ampliaciones de Redes de Agua Potable en la cabecera municipal
**Construcción de colectores en la cabecera municipal
**Empedrados ahogados en cemento en varias calles de la cabecera municipal
**Construcción de áreas recreativas y parques infantiles
** Apoyo a infraestructura de escuelas
**Construcción y mantenimiento de banquetas



Cartera de Proyectos Delegaciones

COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Ampliaciones de redes de Drenaje
	2	Asfaltacion de varias calles
<u>Santa María de En medio</u>	3	Ampliación de redes de Electrificación

COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Asfaltacion de varias calles
	2	Alumbrado público varias colonias
	3	Ampliación del Centro de Salud
	4	Rehabilitación de Banquetas
<u>San Sebastián del Álamo</u>	5	Iluminación del Camellón Calle Principal
	6	Arreglo del Parque Infantil
	7	Construcción de Salón Usos Múltiples
	8	Ampliaciones de redes de Drenaje y Agua Potable
	9	Ampliación del Cementerio (gavetas)
	9	Construcción de Módulo de Seguridad Pública

COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Ampliación de Red de Drenaje
	2	Ampliación de Red de Agua Potable
	3	Extensión de redes de Electrificación
<u>Los Sauces</u>	4	Asfalto de varias Calles
	5	Ampliación de Cementerio (Gavetas)
	6	Construcción de Módulo de Seguridad Pública
	7	Construcción del Parque Eco turístico
	8	Puente Vehicular
	9	Perforación de Pozo
	10	Construcción de Unidad Deportiva
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA

	1	Construcción de Casa de Salud
<u>Santa María Transpontina</u>	2	Rehabilitación Plaza Principal
	3	Asfaltos en varias calles
	4	Construcción Módulo de Seguridad Pública
	5	Construcción de Unidad Deportiva
	6	Ampliación de redes de Drenaje y Agua Potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA

	1	Extensión de Red de Agua Potable
	2	Estudio de Distribución de Agua Potable
	3	Ampliación de redes de Electrificación
	4	Asfalto en varias calles
ajío de San José	5	Mantenimiento de calles
	6	Construcción Módulo de Seguridad Pública
	7	Construcción Parque Recreativo
	8	Arreglo de Plaza
	9	Ampliación Red de Drenaje
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
<u>El Tecuan</u>	1	

		Asfalto de varias calles
	2	Construcción de Parque Recreación
	3	Ampliación de redes de Electrificación
	5	Ampliación de redes de Drenaje y Agua Potable
	6	Construcción de Modulo de seguridad Publica



Cartera de Proyectos Agencias Municipales

COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Empedrado Ahogado en Cemento
<u>Huaracha</u>	3	Un Vado

	4	Ampliación de Redes de Agua Potable Y Drenaje
	5	Arreglo de Camino
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Empedrado Ahogado en Cemento en varias calles
Cienega de Mora	2	Construcción de Cancha de Usos Múltiples
	3	Construcción de Carretera
	4	Ampliación de Red de Drenaje y Agua Potable
	5	Extensión de Red de Electricidad
	6	Construcción de Depósito de Agua
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Construcción de Casa de Salud
Rio de los Lomelines	2	Empedrados Ahogados en cementos
	3	Ampliaciones de Redes de Agua Potable y drenaje
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
Las Pilas	1	Ampliación de Red de Drenaje y Agua

		Potable
	2	Ampliación de redes de Electrificación
	3	Empedrados Ahogados en cemento
COMUNIDAD	PROYECTO	
	1	Empedrado Ahogado en Cemento
Caquixtle de Abajo	2	Ampliación de redes de Electricidad
	3	Ampliaciones de redes de Drenaje y Agua Potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Empedrado Ahogado en Cemento
Rincón Verde	2	Construcción de Plaza
	3	Cancha Deportiva
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
Caquixtle de Arriba	1	Reparación de Tramo Carretero

	2	Empedrado ahogado en cemento
	3	Construcción de áreas recreativas
	4	Construcción de Casa de Salud
	5	Construcción de un Vado
	6	Construcción de un Puente
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Equipamiento de Pozo
	2	Construcción de Puente Vehicular
Hacienda de Mariquita	3	Ampliación de Red de Drenaje
	4	Empedrado Ahogado en Cemento en varias calles
	5	Ampliación de Red de Agua Potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Empedrado Ahogado en Cemento
Viborillas	2	Construcción de Banquetas
	3	Ampliación de Alumbrado Público y redes de Electrificación
	4	Construcción de Plaza

COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
La Trinidad	1	Ampliación de redes Drenaje y Agua Potable
	2	Asfaltacion de calles
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Ampliación de Empedrado Ahogado en Cemento
El Salvador	2	Construcción de unidad Deportiva
	3	Construcción de Puente Peatonal en el Arrollo
	4	Ampliación de Red de Drenaje y Agua Potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Empedrados Ahogados en cemento
La Soledad	2	Arreglo de Camino y alcantarillas
	3	Ampliación de redes de Drenaje y Agua Potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA

La Magdalena	1	Equipamiento del pozo de agua
	2	Construcción de Casa de Salud
	3	Perforación (segunda etapa)
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
El Mezquite	1	Empedrado Ahogado en cemento
	2	Ampliación de redes de Drenaje y Agua potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Ampliación de redes Drenaje y Agua Potable
La Palma	2	Empedrado Ahogado en Cemento
	3	Ampliación de redes de Electrificación
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Ampliación de redes de Drenaje y Agua Potable
Corral de Piedra	2	Empedrado Ahogado en Cemento
	3	Ampliación de redes de Electrificación
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA

El Jaralillo	1	Empedrado Ahogado en Cemento
	2	Ampliación de redes de Drenaje y Agua Potable
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
Media Luna	1	Empedrado ahogados en cemento
	2	Construcción de tramo carretero
	3	Construcción de casa de salud
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Construcción de Carretera
La Lomita	2	Construcción de Casa de Salud
	3	Red de Agua Potable
	4	
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Empedrado Ahogado en Cemento
	2	Construcción de Depósito
Ejido Cienega de Mora	3	Construcción de Plaza
	4	Ampliación de Red de Drenaje
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA

	1	Empedrado Ahogado en Cemento
El Ramalazo (Tropezón)	2	Ampliación de Red de Drenaje y Colector
	3	Construcción de un Vado
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
	1	Ampliación de red Drenaje
	2	Puente
El Tropezón	3	Vado
	4	Empedrado Ahogado en Cemento
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
San Vicente	1	Red de Drenaje
	2	Arreglo del Camino
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
Estación San Juan	1	Asfaltos
COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
Las joyas	1	Construcción de Vado

COMUNIDAD	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA
-----------	----------	-------------------

El tigre	4	Red de Drenaje
----------	---	----------------